



VIERNES 14 DE JUNIO DE 2024  
AÑO CXI - TOMO DCCXIV - N° 123  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS  
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas .....	Pág. 1
Fondos de Comercio .....	Pág. 11
Sociedades Comerciales .....	Pág. 11

ASAMBLEAS

MOCASSINO S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Se convoca a los accionistas de MOCASSINO S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse de manera presencial el día 03 de Julio de 2024 a las 08:00 horas en primera convocatoria y a las 09:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la firma, sito en calle Alejandro Aguado N° 661 de la Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación contable según inc. 1 art. 234 Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2019, el 31/12/2020, el 31/12/2021, el 31/12/2022, y el 31/12/2023; 3) Consideración del proyecto de distribución de utilidades de los ejercicios considerados; 4) Consideración de la gestión del Directorio; 5) Asignación de honorarios a los miembros del directorio; 6) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación; 7) Consideración de la prescindencia de la sindicatura por aplicación del último párrafo del art. 284 de la L.G.S.

5 días - N° 534362 - \$ 16035 - 19/6/2024 - BOE

ASOCIACION DE  
BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PILAR  
ASOCIACION CIVIL

Convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria; para el día 18 de Junio de 2024, a las 20:00hs, en la sede social sita calle Corrientes N° 350, de la Localidad de Pilar, Departamento Río Segundo Provincia de Córdoba. - Para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria. 2) Dejar sin efecto la asamblea celebrada el día 03/11/2023 bajo el Expte. N° 0007-245586/2024. 3) Lecturas y Consideración de las Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos

y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Marzo del año 2023 y 2024. 4) Informar las causas de la asamblea fuera de término.

5 días - N° 534119 - s/c - 14/6/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA  
UNIÓN Y PAZ

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 3 de junio de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 5 de julio de 2024, a las 18 horas en la sede social sita en Arredondo José N.º 2026 B. º Villa Corina, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N.º 23, cerrado el 30 de septiembre de 2023; 3) Razones por las cuales se convoca en forma tardía a la Asamblea para tratar el balance y 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 534491 - s/c - 14/6/2024 - BOE

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CINTRA

CONVOCAR para la 22ª Asamblea Ordinaria Anual de los Bomberos Voluntarios de Cintra, que se realizará el 19 de Junio de 2024 a las 20:00 hs. en el Cuartel de Bomberos sito en Mariano Moreno 474 de la localidad de Cintra. ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y Aprobación del acta de la Asamblea Anterior; 2) Designación de Dos (2) socios para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario; 3) Explicación del motivo por la realización de la Asamblea fuera de los términos estatutarios; 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de

Cuentas correspondiente al Ejercicio cerrado del 31 de Diciembre de 2023; 5) Elección de Socios para integrar la junta escrutadora de votos este punto queda sin efecto al no haber elección de autoridades; 6) Acto eleccionario, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social al ser una Asamblea Informativa este punto queda sin efecto y siguen en el cargo todos los miembros que actualmente integran la lista hasta el fin de sus mandatos; 7) Tratamiento de la cuota societaria para el año 2024 y definición del monto a abonar por el socio y su grupo familiar.-

3 días - N° 534592 - s/c - 14/6/2024 - BOE

CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL  
LA FRANCIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de junio de 2.024, a las 21:00 horas, a concretarse de manera presencial en la sede social de la localidad de La Francia, Pcia. De Córdoba, para tratar el siguiente: Orden del día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2023. 3) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término. 4) Designación de dos socios para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario.

3 días - N° 534545 - s/c - 14/6/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS PENSIONADOS  
TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA  
PAZ Y PROGRESO

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 27 de Mayo de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de Junio de 2024, a las 10:30 horas, en la sede social sita en calle Agustín Garzón N° 4472, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del

acta anterior; 2) Elección de dos socios para que suscriban el acta correspondiente conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 3) Lectura y consideración de las Memorias, Balance General y Estado de Resultado correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/2022 y 31/12/2023 e informes de la Comisión Revisora de Cuenta Periodos 2022 y 2023; 4) Reforma de Estatuto Social; 5) Elección de Autoridades de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización; 6) Disminución o aumento de la cuota societaria a cobrar en el próximo período; 7) Explicación Tratamiento Asamblea fuera de término según estatuto social. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 534731 - s/c - 18/6/2024 - BOE

### **DERECHO A LA EDUCACION DEL NIÑO FRONTERIZO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA "DERECHO A LA EDUCACION DEL NIÑO FRONTERIZO" POR ACTA N° 335 DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE FECHA 31 DE MAYO DE 2024 SE CONVOCA A LAS PERSONAS ASOCIADAS A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, A CELEBRARSE EL DÍA 23 DE JULIO DE 2024 A LAS 18:30 HORAS EN LA PRIMERA CONVOCATORIA Y 19:00 HORAS EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA, EN SEDE SOCIAL SITA EN CALLE GOBERNADOR JOSÉ E. BUSTOS 873, B° URCA, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) DESIGNACION DE DOS ASOCIADOS QUE SUSCRIBAN EL ACTA DE ASAMBLEA JUNTO AL PRESIDENTE Y SECRETARIO; 2) CONSIDERACION DE LA MEMORIA, INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS Y LOS ESTADOS CONTABLES, CORRESPONDIENTES A EJERCICIO ECONOMICO N° 32 CERRADOS AL 31 DE MARZO DE 2024.-

3 días - N° 534777 - s/c - 18/6/2024 - BOE

### **ASOCIACIÓN CULTURAL EL RETOÑO Y BIBLIOTECA POPULAR MANUEL BELGRANO**

Se resuelve convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 05 de Julio de 2024 a las 21 horas en la sede de la Institución, sito en calle Italia N°1291 de la localidad de Wenceslao Escalante, a efectos de tratar el siguiente Orden del día: a) Lectura del Acta de ASAMBLEA ANTERIOR, b) Designación de dos socios para que firmen y aprueben el Acta, conjuntamente con Presidente y Secretario. c) Consideración de Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, No-

tas y Anexos a los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado, el 31 de diciembre de 2023. d) Designar la Comisión Escrutadora que deberá presidir y fiscalizar la elección. e) Elección de los miembros de la nueva Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas. f) Motivos por los cuales se convoca fuera de término por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023 g) Consideración de la Cuota Social. De no lograrse la mitad más uno de los socios para iniciar la Asamblea, ésta se constituirá con los socios presentes, todos con una hora de espera, siendo válida su resolución. SECRETARIA - PRESIDENTE.

3 días - N° 534878 - s/c - 18/6/2024 - BOE

### **SOLES ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 160 de la Comisión Directiva, de fecha 02/05/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Junio de 2024, a las 16 horas, en el centro vecinal Barrio Crisol e Industria sito en calle Pardos y Morenos 1902, Barrio Crisol Norte, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informar a los socios el porqué la asamblea se realiza en un lugar diferente a la sede social. 3) Consideración de la Memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Balance y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico No 23, cerrado el 31 de diciembre de 2023. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 534973 - s/c - 19/6/2024 - BOE

### **VILLA PARQUE SIQUIMAN**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA N° 94: En la ciudad de Villa Parque Siquiman, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 11 días del mes de junio de 2024, siendo las 19 horas se reúnen las autoridades integrantes de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES "EL EDEN DE SIQUIMAN", en la sede social sita en calle San Roque 259 con la presencia de las siguientes autoridades: 1) Presidente Juan Antonio Delgado 2) Secretaria Olga Raquel Oliva, 3) Tesorero, Elsie Bessone 4) Revisora de cuentas Teresita Cattani Toma la palabra el Presidente, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los y las presentes los

temas a tratar en el orden del día: 1) Consideración del Estado Contable correspondiente al Ejercicio Económico, cerrado el 31 de diciembre 2023. Puesto a consideración el primer punto de orden de día, es leída íntegramente en este acto y tras un exhaustivo análisis por parte de la Comisión Directiva, se aprueba por unanimidad toda la documentación informativa y contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre 2023. Esto es: inventario, balance general con el estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos correspondientes. Se aprueba por unanimidad. 2) Consideración de la Asamblea General Ordinaria: Toma la palabra el Presidente. manifiesta la necesidad de celebrar la Asamblea y propone convocar a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de julio del 2024 a las 19 hs., en la sede social sita en calle San Roque 259, ciudad Villa Parque Siquiman, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de la asamblea; 2) Consideración del Estado Contable correspondiente al Ejercicio Económico, cerrado el 31 de diciembre 2023. Esto es: inventario, balance general con el estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos correspondientes. 3) Rectificación de título de autoridades electas (acorde al estatuto vigente) a saber: un vocal titular y dos suplentes en lugar de dos titulares y un suplente. Y ratificación del resto de autoridades como figura en acta 89 ya elevada de elección de autoridades realizada 14 de marzo 2024 elevada a IPJ con sticker 0623611040824. 4) Lectura y análisis del padrón de socios, para actualizar los datos correspondientes a los nuevos socios ingresados en los años 2022 y 2023. 5) Rectificación de dirección sede social del centro mal tipeadas en actas 87 y 88 enviadas en trámite IPJ sticker 0623611040824. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las hs., 21 hs. se levanta la sesión.

3 días - N° 535011 - s/c - 19/6/2024 - BOE

### **BRIGADA VOLUNTARIA DE BOMBEROS MELO - ASOCIACIÓN CIVIL**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Junio de 2024, a las 20:30 horas, en la sede social sita en calle Saavedra e Italia de la localidad de Melo, para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura y aprobación del acta de asam-

blea anterior. 2. Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con presidente y secretario. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por ejercicio cerrado el 31/12/2023. 4. Informar sobre las causales por las cuales no se realizara la Asamblea dentro de los términos estatutarios. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 535015 - s/c - 19/6/2024 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DEL CAMPILLO**

Convoca a Asamblea Extraordinaria Ratificativa/Rectificativa para el día 18 de Junio del 2024, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Bernardino Rivadavia N° 717 de la Localidad de DEL CAMPILLO Departamento GENERAL ROCA Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Lectura del Acta anterior 3) Ratificar/Rectificar los órdenes del día de la asamblea celebrada el 23/04/2024 bajo el Expte N° 0007-248360/2024.

1 día - N° 535118 - s/c - 14/6/2024 - BOE

#### **FUNDACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL VILLA MARIA**

Por acta de fecha 27 de mayo del año 2024 se convoca a los integrantes del Consejo de Administración de la Fundación para el Desarrollo Regional Villa María a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de junio del año 2024 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria en el predio de FUNDER, frente al Parque Industrial de la ciudad de Villa María, con el objetivo de tratar el siguiente Orden del Día: a) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior, b) Ratificar el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha veintiséis de abril del año dos mil veinticuatro, c) Elección de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretaria suscriban el Acta.

1 día - N° 535142 - s/c - 14/6/2024 - BOE

#### **URBANIZACIÓN DOCTA AVENIDA S.A.**

CONVOCATORIA - El Directorio de la URBANIZACIÓN DOCTA AVENIDA S.A. (CUIT 30717350150) convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el HOTEL DR. CESAR C. CARMAN (HOTEL ACA, AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO), ubica-

do en Av. Gobernador Amadeo Sabattini 459, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, la que se celebrará con fecha 03/07/2024 a las 10hs. en primera convocatoria, y a las 11hs, en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 (LGS), su aprobación y ratificación, correspondiente a los ejercicios económicos N° 1 irregular del 1 de noviembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021, N° 2 del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 y N° 3 del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; 2) Destino de los resultados de los ejercicios tratados en el punto anterior; 3) Constitución del Fondo de Reserva Legal, del art. 70 de la Ley 19.550 (LGS); 4) Honorarios del Directorio por los ejercicios en tratamiento; 5) Aprobación de la Gestión del Directorio por los ejercicios económicos N° 1, 2 y 3; 6) Determinación del número de Directores, resuelto ello, elección de autoridades; 7) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 – LGS) presencialmente en la intendencia del barrio o por e-mail a sociedades@estudioreyna.com.ar. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada. El Directorio.

5 días - N° 530313 - \$ 19282 - 18/6/2024 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE TICINO**

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL DÍA 01/07/2024 A LAS 18:00 HS. EN EL EDIFICIO DE LA INSTITUCIÓN. ORDEN DEL DÍA: a) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. b) Renovación total de Junta Electoral. c) Renovación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas. d) Elección de dos socios para que en forma conjunta con Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.

3 días - N° 534875 - s/c - 28/6/2024 - BOE

#### **CLUB DE CAZA Y PESCA DE JOVITA**

El Club de Caza y Pesca de Jovita informa: Por Acta de Comisión Directiva N° 779 se ha resuelto: Convocar a Asamblea General Ordinaria, para el día 14/06/2024, a las 20 horas en la sede social, sito en calle San Martin, esq.

Caseros de la localidad de Jovita, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea, junto con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 30/11/2023 3) Renovación parcial de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas. Fdo. Comisión Directiva.

8 días - N° 533266 - \$ 18312 - 14/6/2024 - BOE

#### **ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO SECUNDARIO HUANCHILLA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA RATIFICATIVA/RECTIFICATIVA - La Asociación Cooperadora del Instituto Secundario Huanchilla, convoca a sus asociados, adherentes, padres de alumnos y personal docente a Asamblea EXTRAORDINARIA RATIFICATIVA/RECTIFICATIVA a celebrarse el día 19 de Junio de 2024, a las 20: horas, en la sede social sita en calle Vélez Sarsfield N° 176, de la localidad de Huanchilla, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificación/Rectificación de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de Abril de 2024, con motivo de haberse omitido publicación en Boletín oficial de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Constitutivo. Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - N° 532599 - \$ 11972,80 - 14/6/2024 - BOE

#### **CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA S.A.**

“Convócase a los Accionistas de Construcciones de Ingeniería S.A. a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 27 de junio de 2024 a las 14:30 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Mendoza 1345 de la Ciudad de Córdoba y a distancia en modalidad videoconferencia mediante plataforma Zoom, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Motivo de la convocatoria fuera de término. 2) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta con el Señor presidente. 3) Consideración de Memoria, Balance General, Resultados, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2023. Distribución de Utilidades. 4) Remuneraciones de los Directores en exceso de las disposiciones del art. 261, Ley 19.550. 5) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico. 6) Determinación de honorarios del Directorio y Sindicatura para el Ejercicio 2023-2024. 7) Fijación del número de Directores Titulares. Elec-

ción por dos ejercicios. 8) Fijación del número de miembros del Ente de Fiscalización. Elección por dos ejercicios. 9) Consideración de la modificación del Estatuto Social. 10) Aprobación de las modificaciones del Estatuto Social. 11) Consideración de una memoria al mes de Mayo de 2024 a los fines de generar el debate imprescindible de los accionistas relativo al futuro de la sociedad. Las comunicaciones para asistir a la Asamblea, en los términos del Art. 238, Ley 19.550, deberán dirigirse a la sede social en días hábiles de 9:00 a 12:00 horas o, al correo electrónico alejandrocisacba@gmail.com y con copia al correo electrónico jperetti@yahoo.com.ar, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea, es decir hasta el día 24 de junio de 2024; y en ellas deberán incluir, en caso de optar por participar de la reunión a distancia, su correo electrónico al que se comunicará el enlace en la web para poder asistir a la misma. Documentación de ley a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social en los mismos días y horarios antes indicados."

5 días - N° 533848 - \$ 31485 - 14/6/2024 - BOE

#### **DINOSAURIO S.A.**

Convócase a los señores accionistas de DINOSAURIO S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 24.06.2024, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la firma, sita en calle Rodríguez del Busto N° 4.086, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratarse el siguiente orden del día. 1°) Designación de dos (2) accionistas a fin de que suscriban el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente; 2°) Lectura y consideración de la memoria del Directorio, el balance general, incluyendo estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo efectivo, sus notas y anexos, correspondientes al ejercicio social finalizado el día 31.12.2023, y el informe del síndico; 3°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio social cerrado el día 31.12.2023 y su retribución; 4°) Consideración de la gestión del síndico titular por el ejercicio social cerrado el día 31.12.2023 y su retribución; 5°) Elección de dos (2) directores titulares; 6°) Consideración del resultado del ejercicio - Consideración de la desafectación total o parcial, o incremento, de la reserva facultativa; 7°) Consideración del aumento de la reserva legal; y 8°) Autorizaciones para tramitar la conformidad administrativa e inscripción registral de las resoluciones adoptadas. Se informa a los señores accionistas que el balance general y de

más documentación correspondiente al punto 2° del orden del día, se encuentra a disposición de los señores accionistas en la referida sede social, de lunes a viernes, de 10.00 a 16.00 horas. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán ajustarse a lo normado por el artículo 238, Ley N° 19.550, y el artículo 13 del estatuto social de DINOSAURIO S.A., cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 13.06.2024, a las 16.00 horas.

5 días - N° 533879 - \$ 35192,50 - 14/6/2024 - BOE

#### **ASOCIACION DEPORTIVA 9 DE JULIO DE MORTEROS**

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día martes 25 de junio de 2024, a las 20:00 hs. en su Sede Social sito en Bv. 25 de Mayo n° 356 de MORTEROS, Cba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura de Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos asociados para suscribir el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario. 3) Informar causales por la que no se convocó la Asamblea en término. 4) Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio del año 2023. 5) Elección parcial de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a elegir: Presidente, Pro Secretario, Tesorero, 3 (tres) Vocales Titulares y 2 (dos) Vocales Suplentes, todos por el término de 2 (dos) años por terminación de mandato; 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares y 2 (dos) Revisores de Cuentas Suplentes, todos por el término de 1 (un) año por terminación de mandato. P/ ASOCIACIÓN DEPORTIVA 9 DE JULIO. Elvio Martín Peretti - Juan Pablo Casalis - Secretario - Presidente.

3 días - N° 532979 - \$ 7132,50 - 19/6/2024 - BOE

#### **MANISUR S.A.**

#### **LA CARLOTA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 27/06/2024, a realizarse en primera convocatoria a las 15 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 16 hs, en el domicilio de la Sociedad, sito en calle Av. Pte. Tte. Gral. Juan Domingo Perón 831, de la localidad de Santa Eufemia, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 29/02/2024

y resolución sobre la propuesta de distribución de Utilidades que formula el Directorio. 3) Consideración de las remuneraciones a los señores directores. 4) Consideración de las gestiones del directorio durante el ejercicio cerrado el 29/02/2024.- Se recuerda a los Señores Accionistas que deben cumplimentar la comunicación previa establecida en el art. 238 2° párrafo de la Ley 19550, con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada. Los instrumentos del art. 234 inc.1 de la Ley 19550, se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social.

5 días - N° 533559 - \$ 12094,50 - 14/6/2024 - BOE

#### **COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE BRINKMANN LIMITADA**

Convoca a la realización de una Asamblea General Extraordinaria de Delegados para el día 01 de julio de 2024 a las 19:30 hs en el predio de empleados de la Cooperativa, sito en calle Sanluis esquina Buenos Aires. Orden del Día: 1 - Designación de dos (2) Delegados asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2- Consideración del desistimiento del tratamiento del Testimonio del reglamento de servicio de sepelios de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Brinkmann Ltda., el cual se encuentra en el Expte. N° 5337/2015 INAES. Nota: la Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de Delegados presentes, una hora después de fijada la convocatoria para el inicio del acto.

3 días - N° 533679 - \$ 4179,30 - 14/6/2024 - BOE

#### **JORGE GROTSCHL S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA – EXTRAORDINARIA - Jorge Grottschl S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria que tendrá lugar el día 05 de Abril de 2024, a las 15:30 hs en el domicilio de la sociedad, sito en calle Presidente Arturo Illia N° 221 de la ciudad de Rio Tercero, en la cual se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea, 2°) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 15 (décimo quinto), cerrado el 30/11/2023, 3°) consideración de la gestión del directorio, 4°) distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LSG, 5°) Elección de Autoridades. El lugar donde los accionistas deberán efectuar la comunicación de su asistencia en

los términos del art. 238 de la L.G.S. es el domicilio de la Sede Social, sita en calle Presidente Arturo Illia N° 221 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, en días hábiles de 8 a 14 horas. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 533876 - \$ 19302,50 - 18/6/2024 - BOE

**VALBO SOCIEDAD ANÓNIMA  
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA**

**LAS VARILLAS**

Convoca a Asamblea Extraordinaria, a llevarse a cabo en la sede social, sita en Bartolomé Mitre 42, localidad de Las Varillas, provincia de Córdoba, para el día 28 de junio del 2024, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: Punto Primero del Orden del Día: Designación de dos accionistas para que confeccionen y firmen el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente; Punto Segundo del Orden del Día: Modificación del Estatuto Social; Punto Tercero del Orden del Día: Ratificación de todo lo resuelto en la Asamblea Ordinaria de fecha 29/04/2024; Punto Cuarto del Orden del Día: Designación de la persona que quedará autorizada para realizar los trámites ante Inspección de Personas Jurídicas, validando la documentación a cargar en el sistema. Se informa a los Señores Socios que la comunicación de su asistencia debe realizarse en la sede social, en días hábiles de 9:00 a 13:00 hs., hasta el día 26 de junio de 2024.

5 días - N° 533959 - \$ 18742,50 - 14/6/2024 - BOE

**LOS ARBOLES S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Directorio convoca a los señores accionistas de LOS ARBOLES S.A., CUIT 30-70857716-9, a asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el día 04 de julio de 2024 a las 10:00 horas en la sede social sita en calle Patricias Argentinas N° 2309, Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, para considerar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración del balance general, estado de resultados y memoria correspondientes a los ejercicios comerciales cerrados el día 31 de julio de 2022 y 31 de julio de 2023. 3°) Consideración proyectos de distribución de utilidades por los ejercicios comerciales finalizados con fecha 31 de julio de 2022 y 31 de julio de 2023 sobre la base de lo establecido en el último párrafo del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. 4°) Consideración de

todo lo actuado por el directorio en los ejercicios comerciales finalizados con fecha 31 de julio de 2022 y 31 de julio de 2023. 5°) Elección de autoridades por el termino de tres ejercicios. NOTA: Para concurrir a la asamblea los accionistas, o sus apoderados, deberán comunicar su asistencia en la sede social sita en calle Patricias Argentinas N°2309, Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, en el horario de 10 a 15 horas, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea (Art. 238 Ley 19.550). En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después. Quienes participen a través de apoderados deberán remitir a la sociedad por correo postal o personalmente el instrumento habilitante correspondiente debidamente autenticado y legalizado en su caso. Toda la documentación a tratar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social.

5 días - N° 533884 - \$ 28095 - 14/6/2024 - BOE

**COOPERATIVA DE  
ELECTRICIDAD VIVIENDAS Y ANEXOS  
DE LA CESIRA LTDA.**

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 24/06/2024 a las 20 Hs en el Centro de Jubilados sito en calle Rivadavia 390 de la localidad de La Cesira. Orden del día: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario. 2) Motivos del llamado fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, cuadro de resultados y proyecto de distribución de excedentes correspondiente al Ejercicio N°60 cerrado al 30/06/2023. 4) Informe del síndico. 5) Informe del Auditor. 6) Designación de dos Asambleístas Escrutadores. 7) Elección de tres Consejeros Titulares y tres Consejeros Suplentes todos por terminación de mandatos. Jorge Alberto Munt DNI 16.052.919 - Presidente.

2 días - N° 533957 - \$ 2703,40 - 14/6/2024 - BOE

**SOCIEDAD RURAL DE SAN FRANCISCO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 4 de Junio de 2024, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 24 de Junio de 2024 a las 10:00 hs. y a las 10:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Cervantes N° 3329, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Ratificar el contenido y tenor del Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 27 de Abril del 2024, por la cuál se aprobaron los siguientes puntos a saber: Designación de la

Comisión de Poderes; Designación de la Comisión Escrutadora; Lectura de la Memoria; Consideración de los Estados Contables, Cuadros Anexos e información complementaria del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2023; Lectura del Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas; Renovación Parcial de Autoridades por vencimiento de mandatos. Los interesados en participar de la misma podrán enviar su consulta al mail gerencia@ruralsfco.com.ar medio por el cual se enviará la información solicitada.

3 días - N° 534159 - \$ 5711,10 - 18/6/2024 - BOE

**VAYGU S.A.**

**VILLA MARIA**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - En la localidad de Villa María, a los 07 días del mes de Junio de 2024, siendo las 10:00 hs. Se reúnen en la sede social de Vaygu S.A., los directores que firman al pie de la misma, bajo la presidencia del Sr. Gustavo Adrián Ochoa. Toma la palabra el Sr. Presidente e informa que el motivo de la reunión es la consideración de Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de junio de 2024 a las 10:00 hs en la sede social sito en Bv España N° 537, Piso 5 Dpto C de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, a tratar: Punto primero: se ratifica la elección de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea; Punto segundo: ratificar el cambio de domicilio social y consiguiente reforma del artículo primero del Estatuto Social según la asamblea extraordinaria celebrada el 31 de enero de 2023, el 10 de abril de 2023, el 07 de junio de 2023, 19 de diciembre de 2023 y 27 de Marzo de 2024 por la Reforma de estatuto social. Punto tercero: rectificar el Cambio del objeto social y consiguiente reforma del artículo tercero del estatuto social según la asamblea extraordinaria celebrada el 31 de enero de 2023, el 10 de abril de 2023 y el 07 de junio de 2023 19 de diciembre de 2023 y 27 de marzo de 2024 por la Reforma de estatuto social. Punto cuarto: ratifica Cambio del capital social y consiguiente reforma del artículo cuarto del estatuto social según la asamblea extraordinaria celebrada el 31 de enero de 2023, el 10 de abril de 2023 y el 07 de junio de 2023 19 de diciembre de 2023 y 27 de marzo de 2024 por la Reforma de estatuto social. Punto quinto: se ratifica el Cambio del directorio y consiguiente reforma del artículo décimo primero del estatuto social según la asamblea extraordinaria celebrada el 31 de enero de 2023, el 10 de abril de 2023 y 7 de junio de 2023 19 de diciembre de 2023 y 27 de marzo de 2024 por la Reforma de estatuto

social. Punto sexto: se rectifica el Cambio de las facultades del directorio y consiguiente reforma del artículo décimo segundo del estatuto social según la asamblea extraordinaria celebrada el 31 de enero de 2023, el 10 de abril de 2023 y el 7 de junio de 2023 19 de diciembre de 2023 y 27 de marzo de 2024 por la Reforma de estatuto social. Punto séptimo: se adecúa el órgano de fiscalización y por consiguiente el artículo décimo tercero del estatuto social según la asamblea extraordinaria celebrada el 31 de enero de 2023, el 10 de abril de 2023 y el 7 de junio de 2023 19 de diciembre de 2023 y 27 de marzo de 2024 por la Reforma de estatuto social. Punto octavo: se ratifica el Cambio del ejercicio social y por consiguiente reforma del artículo décimo quinto del estatuto social según la asamblea extraordinaria celebrada el 31 de enero de 2023, el 10 de abril de 2023 y 7 de junio de 2023 19 de diciembre de 2023 y 27 de marzo de 2024 por la Reforma de estatuto social. Queda a disposición de todos los socios el anteproyecto de reforma del estatuto social.

5 días - N° 534024 - \$ 52237,50 - 14/6/2024 - BOE

#### ASOCIACIÓN CIVIL ALERTA TORTA

La ASOCIACIÓN CIVIL ALERTA TORTA, convocatoria a todas sus asociadas a Asamblea General Ordinaria cla que se realizará el día viernes 14 de junio del 2024 a las 16 hs en la sede social de la entidad en Calle Malbrán Tristán Adrián 4150, B° Cerro de las Rosas, Córdoba Capital. para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos socias para firmar el acta junto a la Presidenta y Secretaria. 2) Consideración de los motivos por los que se ha convocado de manera tardía. 3) Consideración de la Memoria, del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2022 y 2023. 4) Elección de Autoridades.

3 días - N° 534063 - \$ 6210 - 18/6/2024 - BOE

#### INCEYCA S.A.C.E.I.

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Julio de 2024, a las diez horas, en primera convocatoria y en falta de quórum necesario, se reunirá una hora después en segunda convocatoria con las mayorías establecidas por el estatuto y la LGS, en el domicilio de calle Méjico N° 1167 de la Ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, y de los Estados

Contables cerrados al 31 de Marzo de 2023 y sus cuadros anexos. 3) Consideración de la gestión del directorio. 4) Informe y consideración del proyecto de distribución de utilidades. 5) Fijación de los Honorarios de directores. 6) Ratificar todo lo aprobado por la Asamblea Ordinaria del 26 de Enero de 2023. A los fines del Art. 238 L.S. siendo todos los títulos nominativos se fija el día 2 de Julio de 2024 hasta las 10 horas para comunicar la asistencia. El Directorio.

5 días - N° 534087 - \$ 8828,50 - 24/6/2024 - BOE

#### BOLSA DE COMERCIO DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio de Córdoba, conforme Acta de Reunión nro. 3 de fecha 30 de mayo de 2024, ha resuelto convocar a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023 para el día lunes 24 de junio de 2024 a las 13hs, en la sede social sita en calle Rosario de Santa Fe 231 - 1 Piso, ciudad de Córdoba. Serán válidos los acuerdos que se adopten cualquiera sea el número de socios concurrentes 30 minutos después de la hora fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera logrado quórum que lo forman la presencia de no menos de la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. En dicha Asamblea se considerará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Acta de la Asamblea Anterior, 2) Designación de dos socios para que suscriban, junto con el Presidente y el Secretario, el acta de la presente asamblea, 3) Consideración de la memoria, estados contables, informes del revisor de cuentas y del auditor contable externo de la asociación, y evaluación de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, 4) Designación de dos socios para presidir el acto eleccionario, 5) Elección de socios como vocales titulares del Consejo Directivo por un período de tres ejercicios, 6) Elección de socios como vocales suplentes del Consejo Directivo por un período de tres ejercicios, 7) Elección de dos socios como revisores de cuentas, titular y suplente respectivamente, por un período de un año.

3 días - N° 534113 - \$ 9513 - 14/6/2024 - BOE

#### TEJAS DEL SUR DOS S.A.

CONVOCATORIA: Se convoca a los señores socios de "TEJAS DEL SUR DOS S.A.", a la Asamblea General Ordinaria del día 5 de julio de 2024 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 en segunda convocatoria, en el Rancho Club

Tejas 2 (identificado como "Nuevo") sito en calle Tte. Mario H. Nivoli casi Avenida Vélez Sarsfield, de esta ciudad de Córdoba. ORDEN DEL DIA: "1°) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLÉISTAS PARA FIRMAR EL ACTA" "2°) CONSIDERACION DE LAS CAUSALES POR LAS CUALES SE CONVOCA FUERA DE TÉRMINO PARA CONSIDERAR EL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL 31.12.2023" "3°) CONSIDERAR DOCUMENTACIÓN ARTÍCULO 234, INCISO 1°, LEY 19.550/72, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023" "4°) CONSIDERACIÓN GESTIÓN DEL DIRECTORIO CON EL ALCANCE DEL ARTÍCULO 275 DE LA LEY 19.550 POR EL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023" "5°) CONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS" Nota: para participar de la asamblea, los socios deberán cursar comunicación al domicilio sito en Alvear N° 47 Piso 2°, Oficinas "A" y "B" de la ciudad de Córdoba en el horario de 9 a 13 o al correo electrónico info@admcolomer.com.ar con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. Cuando la comunicación se realice mediante correo electrónico, los socios deberán consignar en el asunto del correo "TEJAS DEL SUR DOS S.A. COMUNICACIÓN DE ASISTENCIA ASAMBLEA 2024." y en el cuerpo del correo su nombre completo, D.N.I., domicilio y lote del que resultan propietarios en el Barrio Tejas del Sur Dos. El cierre del libro de asistencia será a las 20 horas del día 1 de julio de 2024. El directorio.-

5 días - N° 534452 - \$ 29487,50 - 19/6/2024 - BOE

#### CENTRO VECINAL SAN MIGUEL

##### ARROYITO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - La Comisión Directiva del CENTRO VECINAL SAN MIGUEL convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de Julio de 2024 a las 20:30 horas en la sede de la Institución, sita en calle Elvio Riba N° 1.280 para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Motivos por los cuales se realizó el llamado fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2022. 4) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimo-

nial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2023. 5) Elección de Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas.

3 días - N° 534232 - \$ 6125,10 - 18/6/2024 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL ATICA**

##### **RIO CUARTO**

Se convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de la ASOCIACIÓN CIVIL ATICA para el día miércoles 16 de JULIO del 2024 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria en la sede de la institución sita en Isabel La Católica 735 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario, 2) Consideración de la memoria, Estados Contables y el informe de la comisión revisora de cuentas, del Ejercicio Económico N° 12 cerrado el 31 de Diciembre de 2022. La secretaria.

3 días - N° 534373 - \$ 5526 - 14/6/2024 - BOE

#### **ASOCIACION EMPRESARIA HOTELERA GASTRONOMICA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El H. Comité Ejecutivo convoca a socios de la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica de la Provincia de Córdoba, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, ubicada en calle Jujuy N° 37 de esta ciudad, el día veinticuatro (24) de junio del corriente año 2024, a las 15:00 horas y para el caso de no existir quorum a la hora indicada (15:00 horas), conforme artículo 41° del Estatuto, la Asamblea se realizará una hora después a aquella a la que fue convocada, es decir a las 16:00 horas y sesionará válidamente con cualquier número de socios, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria, en forma conjunta con Presidente y Secretario. 2) Explicación de los motivos por el cual, ésta asamblea general ordinaria se realiza fuera de término. 3) A consideración de los socios, el Ejercicio económico financiero de la entidad iniciado el 1° de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023: a) Memoria; b) Balance General, Cuadros Demostrativos de Ganancias y Pérdidas, Estado de Resultado. Informe del Auditor

e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Renovación parcial de miembros de Comité Ejecutivo. A) Elección de un Prosecretario, por el término de tres ejercicios contables (años) B. Elección de un Protesorero, por el término de tres ejercicios contables, (años) C.) Elección de un Vocal Titular, por el término de tres ejercicios contables (años) este cargo corresponderá a quién resulte electo como presidente de la Cámara Gremial de Pasteleros, Confiteros, Pizzeros y Alfajeros. D) Elección de un Vocal Suplente, por el término de tres ejercicios contables (años). Este cargo corresponderá a quién resulte electo como secretario de la Cámara Gremial de Pasteleros, Confiteros, Pizzeros y Alfajeros. 4) Elección de tres miembros titulares de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de un ejercicio contable (un año) y de un miembro suplente por el término de un ejercicio contable (un año). Documentación a disposición de los socios en la sede social de la entidad. H. COMITÉ EJECUTIVO.

3 días - N° 534456 - \$ 25242 - 14/6/2024 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL DE AMIGOS DEL MUSEO DE LA REGION DE ANSENUZA ANIBAL MONTES**

##### **MIRAMAR**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Comisión Directiva de fecha 31/05/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 1 de Julio de 2.024, a las 20:30 horas, en la sede social sita en calle Urquiza 151 – Miramar - Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1ª) Designación de dos señores asambleístas para redactar, aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea. 2ª) Motivo por el cual se realiza fuera de termino la asamblea. 3ª) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Notas y Anexos, e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre del año 2022 y del ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre del año 2023. 4ª) Elección de Autoridades. 5ª) Designación de dos personas para autorizarlos a realizar los trámites de ley correspondientes. 6ª) Consideración del valor de la cuota social. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 534460 - \$ 5642,10 - 19/6/2024 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CORDOBESA DE VOLANTES**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva de la Asociación Cordobesa de Volantes convoca a Asam-

blea General Ordinaria, para el día 26 de Junio de 2024 desde las 13 a las 19 hs en la sede social sita en Lavalleja N° 851 de esta Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1-Lectura y consideración del acta anterior. 2-Designación de dos (2) socios para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acto de Asamblea. 3-Elecciones para renovación de los miembros de Comisión Directiva en todos sus cargos: Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Vocales Suplentes, Tres miembros titulares y un miembro suplente de la comisión revisadora de cuentas.

3 días - N° 534501 - \$ 7938 - 14/6/2024 - BOE

#### **MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA CENTRAL ARGENTINO**

##### **LA CARLOTA**

MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA CENTRAL ARGENTINO Matrícula INAES N° CBA.1091 convoca a sus asociados a asamblea general para el día martes 16 de julio de 2024 a las 18:00 horas en sede social calle Av. Vélez Sarsfield 977 –La Carlota, a fines de considerar el siguiente orden del día: 1-Designación de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario.- 2-Motivos de la celebración de la asamblea fuera de término. 3-Lectura y Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recurso, Notas y Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora por los ejercicios finalizado al 30/06/2022 y 30/06/2023.- 4-Elección total de autoridades: Presidente, secretario, tesorero, dos (2) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes para integrar el Consejo Directivo; y: tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes para integrar la Junta Fiscalizadora, todos por el término de dos (2) ejercicios.

1 día - N° 534507 - \$ 1742,70 - 14/6/2024 - BOE

#### **ASOCIACION PARA LA AGRICULTURA BIOLÓGICO DINAMICA DE ARGENTINA**

##### **VILLA GENERAL BELGRANO**

Res IPJ N° 068/A/ 01 - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Señores Asociados: Dando cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 27 del Estatuto Social se los convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 02 de Julio de 2024, a las 17 horas, la que se llevara a cabo por modalidad a distancia a través de "ZOOM" ID de reunión a ser

enviado con Codigo de Acceso AABDA debiendo los participantes contar con a) CIDI II, b) Una computadora o celular con internet ,cámara y micrófono .El instructivo de acceso ,desarrollo del acto asambleario y documentación sujeta a tratamiento asambleario será remitida a todos los asociados que confirmen asistencia a la siguiente casilla de mail secretaria@aabda.com.ar sin perjuicio de encontrarse disponible en la sede social ubicada en Alexander Fleming 347 de la ciudad de Villa General Belgrano al igual que copia de la documentacion a tratarse . Se podrá confirmar asistencia hasta dada por comenzada la Asamblea en la cual se tratara el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (02) Asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario del Consejo de Administración.- 2) Explicación de los motivos por los cuales se realiza la presente Asamblea fuera del término legal.- 3) Lectura y Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estados Contables, Anexos y Notas, Resultado del Ejercicio, Proyecto de Absorción de Quebranto/Proyecto de registración del superávit, Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo, correspondientes al Ejercicio Económico N° 21 cerrado el día 31 de Diciembre de 2021 y correspondientes al Ejercicio Económico N° 22 cerrado el día 31 de Diciembre de 2022. 4) Fijación de la cuota social. NOTA: Las asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, media hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiera reunido la mitad mas uno de los socios en condiciones de votar. Copias de las Memorias, Estados Contables, Anexos y Notas, Informes del Síndico y Auditor Externo y demás documentos, se encuentran con la antelación del Art 27 del Estatuto Social a disposición de los asociados, en la sede social de la Asociación. Marisa Fogante - Juan Martin Richter - Secretario - Presidente.

3 días - N° 534565 - \$ 25441,50 - 14/6/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL  
CLUB ATLÉTICO ANTÁRTIDA ARGENTINA**

**SAN FRANCISCO**

En cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión de la Asociación Civil Club Atlético Antártida Argentina, convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de julio de 2024 a las 20:30 horas en la sede social sita en calle Lamadrid 2539 de la ciudad de San Francisco, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: Punto 1º) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta

de la Asamblea, juntamente con los Señores Secretario y Presidente. Punto 2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de recursos y gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2022 y 31 de Diciembre de 2023. Punto 3º) Renovación total de comisión directiva. Punto 4º) Renovación total de comisión revisora de cuentas. Punto 5º) Razones por la cuál la asamblea se realiza fuera de término.

3 días - N° 534660 - \$ 5117,70 - 19/6/2024 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
AMISTAD Y SERVICIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 10/06/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de Julio de 2024, a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Del Chámmame N° 9233, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración Memoria, Informes y Estados contables Ejercicio 2023. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 534537 - \$ 2426,70 - 19/6/2024 - BOE

**C.A.N.D.A.**

**CENTRO DE AYUDA Y APOYO A NIÑOS Y  
JÓVENES DE DIFERENTES CAPACIDADES  
DE ALEJANDRO**

**ALEJANDRO ROCA**

Por acta de Comisión Directiva, de fecha 6 de Junio de 2024, se convoca a las personas asociadas y a los habitantes de la localidad de Alejandro que deseen participar en la Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 18 de Junio de 2024, a las 20:30 hs., en la sede social sita en Vélez Sarsfield N° 586 de la Localidad de Alejandro, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación del cargo de VICEPRESIDENTE, debido al fallecimiento del vicepresidente Montironi Raúl Pedro, D.N.I. 6.601.334. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 534602 - \$ 6510 - 14/6/2024 - BOE

**LISER S.A.**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 22/05/2024, los accionistas que representan el 100% del capital social resolvieron por unanimidad renovar autoridades, por lo tanto la distribución de cargos de LI-

SER S.A. es la siguiente: PRESIDENTE: Francisco Manuel Diez Funes, D.N.I. N° 32.541.200, DIRECTOR SUPLENTE: Lucas Martín LINARES, D.N.I. N° 38.644.922. Todos los directores electos aceptan los cargos para los cuales han sido elegidos manifestando no hallarse afectados por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer los cargos y constituyen domicilio especial, en calle Cristóbal Berritella N° 7400 de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 534606 - \$ 1204,50 - 14/6/2024 - BOE

**GRAJU S.A.**

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha, 22/05/2024, en la sede social de Graju SA, calle Naciones Unidas 687, Córdoba, se resolvió la elección del Sr. Esteban Vallve, DNI 27.958.699, como Director Titular y Presidente, y de la Sra. Rita Graciela Porta, DNI 11.558.554, como Directora Suplente, constituyendo domicilio especial a estos efectos en la calle Naciones Unidas 687, Córdoba

1 día - N° 534609 - \$ 500,70 - 14/6/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN EDUCACIONAL  
CRISTIANA EVANGÉLICA DE CORDOBA  
ASOCIACIÓN CIVIL**

La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN EDUCACIONAL CRISTIANA EVANGÉLICA DE CORDOBA, ASOCIACIÓN CIVIL, convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 26/06/2024 a las 18.30 hs, en primera convocatoria y a las 19.30 hs. en segunda convocatoria, en caso de haber fracasado la primera, en la sede social sito en calle San José de Calasanz 144 de la Ciudad de Córdoba. Orden del día: 1) Elección de dos socios para suscribir junto con el presidente y secretario, el acta de la Asamblea. 2) Lectura del acta de la Asamblea anterior. 3) Consideración de los motivos por los que la Asamblea se realiza fuera de los plazos establecidos en el estatuto social. 4) Lectura y aprobación de la Memoria Anual Institucional 2022 del ejercicio cerrado al 31/01/2023 y las Memorias de los colegios Jardín, Primario, Secundario y Secundario para jóvenes y Adultos que dependen de esta Asociación. 5) Lectura y consideración del Balance N° 67 cerrado al 31/01/2023 y respectivo Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 6) Designación de la comisión escrutadora. 7) Elección de autoridades de la Comisión Directiva de manera parcial por mandato diferenciado y total de la Comisión Revisora de Cuentas a través de la elección por voto

secreto, directo, por simple mayoría. Los cargos a renovar: Vice Presidente, Pro Secretario, Pro Tesorero, 2 vocales titulares, 3 vocales suplentes. Comisión Revisora de Cuentas: 2 titulares y un suplente. La documentación a considerar en la Asamblea, estará a disposición de los interesados los días hábiles de lunes a viernes a partir del 10/06/2024 hasta el 25/06/2024 inclusive, de 10 a 12 hs. en el domicilio de la sede social. En caso de tener un apoderado, deberá presentar el poder adecuado de representación (original y copia) en la sede de la Asociación dentro de los días y horario fijados para tomar vista de la documentación. La presencia de uno inhibe la permanencia del otro para toda práctica social. El pago de la cuota societaria se podrá realizar en la administración del colegio William C. Morris en el horario habitual de atención al público. Valor de la cuota anual \$5.000 (pesos cinco mil).

1 día - N° 534614 - \$ 4631,50 - 14/6/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL  
CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO  
UNION DE PALADINI**

La Comisión Directiva del CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO UNION DE PALADINI, convoca a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria que se celebrará el día treinta (30) de Julio del año dos mil veinticuatro, a la hora 21:00hs, en el domicilio sito en calle Bv. Cangallo N° 1693, B° 1° de Mayo, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quórum requerido por los ESTATUTOS, para el mismo día pero una hora después, o sea a las 22:00 hs., conforme lo previsto en Artículo Vigésimo inciso e) del ESTATUTO, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta respectiva junto al Sr. Presidente y Secretario. 2) RATIFICACIÓN y RECTIFICACIÓN de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 17/05/2024.

8 días - N° 534647 - \$ 20880 - 27/6/2024 - BOE

**ASOCIACION CIVIL CASA DEL NIÑO  
UNQUILLO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - EXTRAORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva de fecha 06/06/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria, a celebrarse el día 2 de Julio de 2024 a las 10:00 hs., en la sede social sita en calle Pbro. Héctor Z. Aguilera (ex Deán Funes) N° 350, de la Localidad de Unquillo, Departamento Colón, Provincia de

Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el Acta de Asamblea; 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea es realizada fuera del término fijado por el Estatuto; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2023. 4) Autorización para la firma de las escrituras de venta correspondientes a los inmuebles inscriptos en el Registro General de la Provincia bajo las Matriculas 711.430 (Colón) y 483.629 (Colón). Fdo.: La Comisión Directiva.

1 día - N° 534675 - \$ 1995,70 - 14/6/2024 - BOE

**CLUB ATLÉTICO RIVER PLATE  
DE INRIVILLE**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 320 de Comisión Directiva, de fecha 06/06/2024, se convoca a los Asociados a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 5 de julio de 2.024, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Libertad N° 447 de la localidad de Inriville, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea; 2) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 29/04/2024. Firma: La Comisión Directiva.-

3 días - N° 534982 - \$ 5649 - 19/6/2024 - BOE

**CLUB ATLETICO VILLA SIBURU CENTRAL**

Convoca a todos sus asociados para el día 29 de junio del 2024 a los 18hs para participar de la Asamblea General Extraordinaria en la sede social en Avenida Igualdad 4000, Cordoba Capital. El Orden del Día a tratar será: 1) Elección de dos socios para firmar el acta junto con el Presidenta y Secretaria. 2) Consideración de la documentación contable, Balances, Memorias e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de septiembre de 2023. 3) Reforma Total del Estatuto 4) Elección de autoridades.

8 días - N° 534723 - \$ 6894,40 - 28/6/2024 - BOE

**ASOCIACION CRISTIANA EVANGELICA  
EMANUEL**

**DEAN FUNES**

Por Acta de Comisión Directiva del 15/05/2024, se convoca a socios a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria a celebrarse el día 26 de junio de 2024, a las 20:00 horas, en la Posta

de los Algarrobos, sobre Ruta Provincial N°16 S/N, de la ciudad de Deán Funes de la provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con Presidente y Secretario. 2. Consideración de los motivos por lo que la Asamblea se realiza fuera de los plazos establecidos en el Estatuto Social. 3. Consideración, aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y la Gestión de la Comisión Directiva por el Ejercicio cerrado el 31 de marzo del 2023. 4. Reforma Parcial del Estatuto Social. 5. Elección de los integrantes de: Comisión Directiva, los cargos a elegir son: Presidente - Secretario - Tesorero - 1 Vocal Titular y 1 Vocal Suplente y Comisión Revisora de Cuentas: 1 Titular y 1 Suplente, todos por voto Secreto y directo por tres ejercicios.

3 días - N° 534838 - \$ 11539,50 - 18/6/2024 - BOE

**AVISDOWN ASOCIACIÓN CIVIL**

**VILLA MARÍA**

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 3 de julio de 2024, a las 16 horas. Se hace presente que la misma será realizada bajo la modalidad presencial, en la sede social sita en calle Estados Unidos 509, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea; 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general y sus anexos e informe de comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2023.

1 día - N° 534884 - \$ 1734 - 14/6/2024 - BOE

**PUNTA SERRANA S.A.**

**LA PAISANITA**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 23 de Directorio, de fecha 30 de Abril de 2024, se convoca a los accionista de "PUNTA SERRANA S.A." a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 19, a celebrarse el día 06 de Julio de 2024 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, sino se lograre el quórum requerido para la primera, en el lote 16, sito en urbanización Punta Serrana, camino provincial entre Villa Los Aromos y La Paisanita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Consideración de los mo-

tivos para la celebración de la Asamblea fuera de término; 3) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 14, 15, 16, 17, y 18 cerrados el 30 de Abril de: 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023; 4) Consideración de la gestión del directorio; 5) Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LGS; 6) Cuestión de continuidad de los directores vigentes; 7) Elección de Autoridades; 8) Consideración de aplicación de las sanciones correspondientes, por incumplimiento de reglamento interno, artículos 2, 3, 4 y 5, por parte de los Sres. Néstor Alberto Monti, e Isidoro Naon; 9) Creación de Grupos de Trabajo. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, dejándose constancia de que el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales, estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 3 de Julio de 2024 a las 13 horas. El Directorio.

5 días - N° 534907 - \$ 30187,50 - 24/6/2024 - BOE

#### **CLUB ATLETICO 9 DE JULIO DE LAS JUNTURAS- AC**

Por Acta de Com. Dir. N° 3215 De fecha 03/06/2024 se convoca a socios a Asamb. Gral. Ord. A celebrarse el día 01/07/2024 a las 21:00hs en la sede social sita en calle Vélez Sarsfield N° 428, para tratar el siguiente orden del día: 1) designación de dos socios para que susc. el acta de Asamb. Junto al presid. Y secret. 2) Explic. El motivo por que la asamblea se realiz. fuera de termino. 3) consid. De memoria, inf. Comisión rev. De ctas., document. Contable ej: 2023-2024. 4) consideración de la posibilidad de realizar un re empadronamiento de socios, blanqueo y eliminación de la categoría socios vitalicios. 5) Elecc. De dos socios para formar la junta escrit. 6) Elección de autorid. En su totalidad.

1 día - N° 534977 - \$ 2618 - 14/6/2024 - BOE

#### **COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 26 DE JUNIO LTDA.**

CONVOCATORIA: En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias y por resolución del consejo de administración convocase a los sres Asociados de la Cooperativa de Vivienda y consumo "26 de Junio Ltda" a Asamblea Ordinaria a realizarse en la sede de la Coop. sito en calle Francfort 1843, B° San Nicolás de la Ciudad de Cba. Capital Provincia del mismo nombre el día 25 de Junio de 2024 a las 19 Hs. para considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con

el Presidente y el secretario aprueben y firmen el acta de asamblea 2) Motivo por el cual se convoca fuera de término. 3) Consideración de las Memorias Balance Gral. Estado de resultados Cuadros Anexos informe de auditoria informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Excedentes al ejercicio cerrado al 31/12/2022. La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuera el número de asociados asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados según el art 32 del Estatuto Social. Fdo: Hugo Adrián Martínez Presidente. Pérez Melania Secretaria.

3 días - N° 534919 - \$ 13167 - 18/6/2024 - BOE

#### **COOPERADORA ESCOLAR JOSÉ MANUEL ESTRADA DE RIO SEGUNDO ASOCIACION CIVIL**

Convocatoria Asamblea General Ordinaria: Por Acta de Comisión Directiva de fecha 22/05/2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Junio de 2024, a las 18:30 horas, en la sede social sita en Belgrano N° 1420 de la ciudad de Río Segundo, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretaria; 2°) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2023; 3°) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 535039 - \$ 2597 - 14/6/2024 - BOE

#### **CLUB NÁUTICO RÍO TERCERO DE CAZA Y PESCA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EI "CLUB NÁUTICO RÍO TERCERO DE CAZA Y PESCA" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Julio de 2.024 a las 20:30 hs., a llevarse a cabo en su Sede Social sita en calle Uruguay 169 de la ciudad de Río Tercero, departamento Tercero Arriba, provincia de Córdoba. Para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos socios para que junto a presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2°) Lectura acta anterior. 3°) Informe de los motivos de la convocatoria fuera de términos estatutarios. 4°) Designación de una comisión escrutadora integrada por tres miembros. 5°) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de recursos y gastos, cuadros anexos al balance general, e informe de la comisión revisora de cuentas y documentación

contable correspondiente al ejercicio económico N° 58, cerrado el 31 de diciembre de 2023. 6°) Elección del tribunal de Honor. 7°) Elección de autoridades por fiscalización de mandatos, a saber: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, seis vocales titulares y seis vocales suplentes todos con mandato por dos años. Comisión revisora de cuentas compuesta por tres revisores titulares y un revisor de cuenta suplente todos por mandato de dos años. Nota: Se deja constancia que la Asamblea se reunirá a la hora fijada con la mitad más uno de los socios en condiciones de votar, caso contrario si no hubiera en número suficiente de socios en la primera citación, la asamblea se constituirá una hora después de la fijada, con cualquier número de socios presentes y sus resoluciones serán válidas, conforme lo establece el Estatuto Social.

3 días - N° 534941 - \$ 14949 - 19/6/2024 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL MESA DE BUENAS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS DE RÍO CUARTO**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 2 de Junio de 2024, la "ASOCIACIÓN CIVIL MESA DE BUENAS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS DE RÍO CUARTO" convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 2 de Julio de 2024, a las 19.00 horas, en la sede social sita en Calle Alberdi N° 1354, Barrio Centro, Río Cuarto, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y la Secretaria 2) Consideración de la Memoria Anual, Estado Contable y demás Anexos y Notas Complementarias, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2024, de los Informes del Revisor de Cuentas y del Auditor y del resultado del ejercicio 3) Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

1 día - N° 535150 - \$ 2943,50 - 14/6/2024 - BOE

#### **JUVENTUD AGRARIA ASOCIACION CIVIL**

#### **CHUCUL**

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 11/06/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de julio de 2024 a las 19 horas en la sede social sita en calle San Martín s/n, Chucul para tratar el siguiente orden del día 1) Designación de dos socios de la asamblea que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario 2) Ratificación y/o Rectificación de la Asamblea Ge-

neral Ordinaria de fecha 28/02/2020 3) Consideración de la Memoria, Balance general, Informe de Auditor, Inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios finalizados el 31/03/2020, 31/03/2021, 31/03/2022, 31/03/2023 y 31/03/2024 4) Consideración del valor de la cuota social 5) Elección de la totalidad de las autoridades de la institución 6) Designar cuales miembros de la comisión electa se renueva en el primer año y cuales miembros se renuevan en el segundo año 7) Designación de dos socios asambleístas para que constituyan la mesa escrutadora 8) Autorizaciones para presentar y validar trámite ante IPJ CBA 9) Fijar el domicilio de sede social de la institución.

3 días - N° 534951 - \$ 12064,50 - 18/6/2024 - BOE

### **SUPERMERCADO GAIDO S.R.L.**

#### **ALTOS DE CHIPION**

Por Acta 16 se autoconvoca la Reunión de Socios el 25.04.2024, siendo las 18:00hs, en la sede social de SUPERMERCADO GAIDO S.R.L. cuit 30-71247875-2, sita en calle Dalla Fontana N° 535 de la localidad de Altos de Chipión, Pcia de Córdoba; para considerar el siguiente orden del día: (...) III) Modificación de la cláusula octava del contrato social (...) que queda redactada de la siguiente manera: "OCTAVA: La a administración, la representación y el uso de la firma social será ejercida por la Señora ROCIO SOLEDAD GAIDO, D.N.I. N° 35.633.725, CUIT 27-35633725-0, argentina, comerciante, casada, domiciliada en Rafael Núñez N° 123, localidad de Balnearia, provincia de Córdoba, fecha de nacimiento 24/05/1991, de 32 años de edad, quien revestirá el cargo de Gerente. La Sra. Gerente acepta el cargo propuesto en este mismo acto. Además, actuará teniendo plenos poderes de administración y disposición, sin necesidad de intervención ni conformidad previa o posterior de otros gerentes y/o socios. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. En el ejercicio de la administración, el Gerente podrá, para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar y dar en locación bienes muebles e inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes ya muebles sea subcontratar cualquier tipo inmuebles; de negocio, contratar solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con Hipotecario Nacional, el Banco de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo,

Provincia de Córdoba, y cualquier otro Banco Nacional, Provincial, Municipal, mixto o privado del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en las condiciones que considere más convenientes; actuar ante la Administración Nacional de Aduanas en representación de la sociedad, dejando constancia que la enumeración precedente no es taxativa, sino simplemente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social, teniendo facultades inclusive para realizar aquellos actos para los cuales se requiere poder especial conforme lo prescriben los artículos 1881 del Código Civil y el Art. 9 del Decreto- Ley 5965/63" (...)IV. Cambio de la sede social de la sociedad. Luego de una breve deliberación se resuelve por mayoría absoluta dejar sin efecto el punto 1° del acta N° 1 de fecha 01.08.2011, fijando nueva sede social en calle en Rafael Núñez N° 123 de la localidad de Balnearia, provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 535096 - \$ 9670,50 - 14/6/2024 - BOE

### **FONDOS DE COMERCIO**

CÓRDOBA. MOREIRA DORA ESTHER DNI 4.628.597, domiciliada en Cornelio Saavedra 2748 de la Localidad de Córdoba, VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y accesorios denominado "FARMACIA MOREIRA II", sito en Av. Cornelio Saavedra 2997 B° Los Paraísos de la Localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba; A FAVOR DE: MATIAS ALEJANDRO BASTOS DNI 28.344.057, de profesión comerciante domiciliado en Cornelio Saavedra 2748 de la Localidad de Córdoba Provincia de Córdoba. Con un (1) empleado. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Corro 146 - 2° piso, Ciudad de Córdoba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - N° 533437 - \$ 4930 - 14/6/2024 - BOE

VILLA DOLORES - FARMACIA PUNTO SALUD - MARIA ADRIANA ZABALA DNI: 16.164.053, CUIT 27-16164053-6, nacida el día 26/02/1963, Empleada del poder Judicial, con domicilio en Calle Ignacio Castellano y Juan de Garay S/N, Villa Dolores, San Javier, Cordoba; vende, cede y transfiere el fondo de comercio denominado Farmacia Punto Salud, Rubro: Farmacia, Kiosko y venta de productos cosmeticos, perfumeria y herboristeria. Domiciliado en Calle Albino Tello N°187, Villa Dolores, San Javier, Cordoba a favor de Juan Pablo Fonseca DNI: 31.187.973, cuit: 20-31187973-2, nacido el día 08/03/1985, Autonomo, con domicilio en Sarmiento N°435, Depto.3,

Villa Dolores, San Javier, Cordoba. Escribano Interviniente: Hernan Pablo Noran, N° de Registro N° 553 Dni: 27.546.958, Con domicilio en Calle Miguez Iñarra N°116, Villa Dolores, San Javier, Cordoba. Oposiciones: Calle Miguez Iñarra N°116, Villa Dolores, San Javier, Cordoba.

5 días - N° 533621 - \$ 7954,50 - 14/6/2024 - BOE

El señor JUAN MANUEL DIAZ, D.N.I. N° 30.523.133, CUIT 23-30523133-9, domiciliado en calle Rosario de Santa Fe N°527, Barrio Centro, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, comunica que el fondo de comercio denominado "Peluquería VELVET", ubicado en calle Caseros N°272, P.B., Local 1, Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, será transferido por venta efectuada al señor LAUTARO MATEO CASTRO, D.N.I. 45.692.850, domiciliado en calle Unquillo N°1033, Barrio H. Irigoyen, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Presentar oposiciones en el término previsto por la ley 11.867, en el Estudio Jurídico de la abogada Marcela Alejandra Fontana, sito en Avda General Paz 81, piso 7°, oficina, "8" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en el horario de 10 a 17- Córdoba, \_\_\_\_\_ de Junio de 2024.

5 días - N° 534150 - \$ 14350 - 14/6/2024 - BOE

SAN ANTONIO DE ARREDONDO - En cumplimiento por lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867, la Sra. María Guadalupe Peralta DNI 23.821.705, con domicilio en calle Cap. J. Ardiles N° 151, San Antonio de Arredondo, Punilla, transfiere vencidos los términos de ley a la Sra. Nancy Raquel García DNI 23.419.365, con domicilio en calle Los Andes N° 667, Miguel Muñoz, de la ciudad de Carlos Paz, el 100% del fondo de comercio que gira bajo el nombre de FARMACIA QUINTANA, sito en calle Av. Héroes de Malvinas N° 996 de la Localidad de San Antonio de Arredondo, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Oposiciones dentro del término de ley 11.867 en el Estudio Jurídico del Dr. Ramón Ortega sito en calle Duarte Quirós N° 515, oficinas "C y B", ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

5 días - N° 534267 - \$ 13107,50 - 18/6/2024 - BOE

### **SOCIEDADES COMERCIALES**

#### **MORA ROSSAROLI S.A.**

RATIFICACION-RECTIFICACION-SEDE SOCIAL- DEJAN SIN EFECTO ACTAS DE ASAMBLEAS - Se hace saber que por asamblea extraordinaria y ordinaria N° 63 del 26.06.23 se resolvió: a) rectificar el encabezamiento del

acta de asamblea ordinaria y extraordinaria N° 62 de fecha 23.03.23 en cuanto a la sede social la cual no coincidía con los registros de Inspección de Personas Jurídicas.- b) DEJAR SIN EFECTO las Asambleas Ordinarias de fecha 20.12.1999 y de fecha 25.11.2000.- c) Fijar como nuevo domicilio de la sede social el de calle Dr. Faustino Tronge N° 1819, B° Villa Páez, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba.- d) Ratificar en todas y cada una de sus partes el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 62 de fecha 23.03.23, en cuanto no resultó modificada por el acta de asamblea ordinaria y extraordinaria N° 63 del 26.06.23.- Córdoba, junio de 2024.-

1 día - N° 533919 - \$ 1547,20 - 14/6/2024 - BOE

**INSTRUMENTO CONSTITUTIVO** - En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 17 días de mayo de 2024, se reúnen; 1) SEBASTIAN ALDO PEDEMONTTE, D.N.I. N° 27.672.736, CUIT / CUIL N° 20-27672736-3, nacido el día 12/01/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Fuerza Aérea Argentina 4665, barrio Villa Adela, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada CAR VALSIMO S.A.S., con sede social en Avenida Fuerza Aérea Argentina 4665, barrio Villa Adela, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Un Millón (\$.1000000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Diez Mil (\$.10000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) SEBASTIAN ALDO PEDEMONTTE, suscribe la cantidad de Cien (100). acciones, por un total de pesos Un Millón (\$.1000000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento.. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se regirá la sociedad, y que a continuación se transcriben.. DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO ARTICULO 1: La sociedad se denomina" CAR VALSIMO S.A.S." ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier

parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital.. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo.. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades:. 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas,. locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. . 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo,. reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de chárteres y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y co-

mercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.. CAPITAL - ACCIONES. ARTICULO 5: El capital social es de pesos Un Millón (\$.1000000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Diez Mil (\$.10000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349.. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias.. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349.. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA. ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: SEBASTIAN ALDO PEDEMONTTE D.N.I. N° 27.672.736 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargos/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. . En este mismo acto se designa a: CARINA DEL VALLE RAPETTI D.N.I. N° 27.956.557 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.. ARTICULO 8: La representación y uso de

la firma social estará a cargo del Sr./Sra. SEBASTIAN ALDO PEDEMONTE D.N.I. N° 27.672.736, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.. REUNIÓN DE SOCIOS. ARTÍCULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentaran en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión.. FISCALIZACIÓN. ARTÍCULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550.. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. ARTÍCULO 11: El ejercicio social cierra el día 30 de abril de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as.. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados.. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN. ARTÍCULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550.. Las personas nom-

bradas en este acto, SEBASTIAN ALDO PEDEMONTE, con domicilio especial en Calle Rafael Correa 1133, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, CARINA DEL VALLE RAPETTI, con domicilio especial en Avenida Recta Martinoli 4689, barrio Arguello, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y el Sr. Representante SEBASTIAN ALDO PEDEMONTE, con domicilio especial en Calle rafael Correa 1133 Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad.. Autorizar a SEBASTIAN ALDO PEDEMONTE, D.N.I. N° 27.672.736, CUIT/CUIL N° 20-27672736-3, con domicilio legal constituido en Avenida Castro Barros 558 departamento 2, barrio Altos de San Martín, provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

1 día - N° 534229 - \$ 42504 - 14/6/2024 - BOE

#### EXPERIENCIA VIAJERA S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 07/06/2024, se resolvió rectificar la cláusula segunda referida al Objeto Social de la sociedad, y ratificar el resto de las cláusulas del Contrato Social Constitutivo de fecha 27/05/2024, quedando redactada dicha cláusula segunda de la siguiente manera: "SEGUNDA: Objeto Social.- La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros, dentro de la República Argentina

y/o en el extranjero: a) Explotación, promoción y organización del turismo en todas sus formas; b) Reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte o de automotores; c) Contratación de servicios hoteleros; d) Organización de viajes, individuales o colectivos, así como también de cruceros; e) Intermediación en todas las actividades antes mencionadas; f) Recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país y la prestación de los servicios de guía turístico y despacho de equipajes; g) Representación de otras agencias, sean nacionales o extranjeras; h) Realización de otras actividades similares o conexas con el turismo; i) Formalización de los seguros que cubran los servicios contratados; j) Venta de entradas para espectáculos de cualquier clase y museos.- A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, que no sean prohibidas por las leyes o por este contrato"

1 día - N° 534667 - \$ 4356 - 14/6/2024 - BOE

#### NÚCLEO ENCENDIDO SRL

Transformación a Sociedad Anónima - Mediante Reunión de Socios de fecha 15 de Enero de 2024, por unanimidad se resolvió: (i) Transformar la sociedad NÚCLEO ENCENDIDO SRL, en una Sociedad Anónima denominada NÚCLEO ENCENDIDO S.A.; (ii) Sede Social: Av. La Voz del Interior N° 6760 B° Los Boulevares de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; (iii) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a). Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, maquinarias, materiales en general, patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas y a elaborarse, representaciones y consignaciones. Fabricación, comercialización y distribución de materiales, productos, maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios destinados a la parte eléctrica y mecánica del automotor. b). Financieras y de Inversión: Participar en el capital de otras sociedades y empresas, mediante su constitución o por la adquisición de sus acciones o cuotas, inversión en negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, valores y todo otro tipo de préstamos. Constitución de Fideicomisos de Administración, de Inversión, Inmobiliarios y de cualquier tipo en general, pudiendo intervenir como Fiduciante, Beneficiario

y Fideicomisario. Se exceptúan las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y puede realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con su objeto, en la medida que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; (iv) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público; (v) Capital Social: Pesos Treinta Millones (\$30.000.000) representado por treinta millones (30.000.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal Pesos Uno (\$1,00) cada una de clase A con derecho a cinco (5) votos por acción; (vi) Integración y suscripción: a. Oscar Humberto BRACCIAFORTE DNI N° 13.536.872, suscribe e integra veintiocho millones quinientas mil (28.500.000) acciones; y b. Silvia Beatriz DARSIE, DNI N° 13.535.181, suscribe e integra la cantidad un millón quinientas mil (1.500.000) acciones; (vii) Directorio: El Directorio queda conformado del siguiente modo: Presidente: Oscar Humberto BRACCIAFORTE, DNI N° 13.536.872; Vicepresidente: Silvia Beatriz DARSIE, DNI N° 13.535.181; y Director Suplente: Mariano Bracciaforte, DNI N° 32.355.082; (viii) Representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, será ejercida por el Presidente del Directorio. En ausencia o impedimento del Presidente y sin que se requiera justificar este hecho ante terceros, será sustituido con idénticas atribuciones y deberes por el Vicepresidente; (ix) Ejercicio Económico: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 534431 - \$ 6901,60 - 14/6/2024 - BOE

### **EMPRETURNOS S.A.S.**

Constitución de fecha 14/05/2024. Socios: 1) BRIAN AGUSTIN FROSCHAUER, 27 años, estado civil soltero, nacionalidad argentino, profesión programador, con domicilio real en calle Almirante Guillermo Brown 1320, de la ciudad de Pilar, Departamento Pilar, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, DNI 39.595.288, CUIL 23-39595288-9. DENOMINACIÓN: EMPRETURNOS S.A.S. Sede: Arturo M Bas 136, piso 6, oficina C, barrios centro, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el exterior, ya sea por sí o mediante su participación en otras sociedades, contrata-

ción directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, nacionales e internacionales, como asimismo por subcontrataciones, privatizaciones y concesiones las siguientes actividades: a) Informática: diseño, desarrollo, implementación y la integración de sistemas de procesamiento electrónico de datos y aplicaciones informáticas, así como el control electrónico de procesos. También comprende el desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento, el desarrollo, producción y comercialización de sistemas de multimedia, el comercio electrónico, diseño e implementación de sitios de Internet y su alojamiento en servidores propios y/o de terceros, y el desarrollo de páginas de Internet. b) Comerciales: mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización, permuta, mercado distribución, importación y exportación de todo tipo de productos informáticos, software y hardware. c) Consultoría: Servicios de consultoría en estudios, investigación, desarrollo, dirección, organización, asesoramiento, mercadeo, ejecución de locaciones, obras y servicios relacionados con proyectos técnicos industriales, comerciales, informáticos, y complementarios y/o accesorios. d) Servicios: De computación con o sin provisión de personal y/o hardware. Soporte de atención a clientes y de comercialización por distintas vías, incluyendo digitales, telefónicas, etc.. e) Marketing y publicidad: Diseño, creación, desarrollo, consultoría, mercadeos, comercialización, venta y permuta de publicidad, servicios publicitarios a través de medios publicitarios en general y campañas de marketing. f) Asistencia e inversión: Adquirir y mantener participaciones en otras sociedades, y llevar a cabo actividades de asistencia comercial, financiera, científica y/o tecnológica, inclusive mediante la inversión y aporte a través de cualquier tipo de instrumento de financiamiento, de recursos propios y/o de terceros, a emprendimientos, los cuales podrán, sin que implique limitación, estar constituidos como personas jurídicas, fideicomisos o entidades conformadas en virtud de contratos asociativos. A tales efectos, la Sociedad podrá comprar, vender o permutar títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda otra clase de títulos y valores; constituir y administrar instituciones de capital emprendedor; participar de convocatorias o licitaciones públicas y privadas, constituir y administrar fideicomisos en carácter de fiduciaria, celebrar mutuos, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgar créditos, captar fondos para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. i) Desarrollo de todas

las actividades enunciadas precedentemente a través de Internet o cualquier otra tecnología existente o que exista después de constituida esta sociedad, y de todo aquello que se requiera para poder llevarlas adelante. j) Otorgamiento de fianzas y/o avales, constitución de hipotecas, prendas y otorgamiento de cualquier otra clase de garantía real o personal, respecto de obligaciones propias o de terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: el capital social es de pesos Cuatrocientos Setenta Mil (\$470000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Cuatro Mil Setecientos (\$4700.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. BRIAN AGUSTIN FROSCHAUER suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Cuatrocientos Setenta Mil (\$470000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Administración: estará a cargo de: BRIAN AGUSTIN FROSCHAUER D.N.I. N° 39.595.288 en el carácter de administrador/a titular y FLORENCIA AYLEN FROSCHAUER D.N.I. N°42.596.465 en el carácter de administrador/a suplente. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. BRIAN AGUSTIN FROSCHAUER D.N.I. N° 39.595.288, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: la sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 534353 - \$ 12469,90 - 14/6/2024 - BOE

### **LA CRESTA S.R.L.**

#### **DEVOTO**

CESION DE CUOTAS SOCIALES E INGRESO DE NUEVO SOCIO - Por Acta n°12 de Reunión de socios de fecha 10/06/2024, se resolvió la cesión de Veinticinco (25) cuotas sociales propiedad de la socia Acosta Miriam Mónica, DNI N° 28.158.879, nacida el 02/02/1981, de estado civil Casada, de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle

Leandro N. Alem N° 985, hacia el nuevo socio ingresante Sr. Peltzer Daniel Ceferino Salvador, DNI N° 17.169.835, nacido el 30/09/1964, de estado civil Divorciado, de nacionalidad Argentina, de profesión Contador Público, con domicilio real en calle Italia N° 865, según contrato de cesión de cuotas privado certificado notarialmente el día 10/06/2024, quedando suscriptas las cuotas sociales de la siguiente manera: 50% (25 cuotas sociales) propiedad del socio Sr. Peltzer Daniel Ceferino Salvador, DNI N° 17.169.835, 30% (15 cuotas sociales) propiedad de la socia Sra. Acosta Miriam Mónica, DNI N° 28.158.879 y 20% (10 cuotas sociales) propiedad del socio Sr. Peltzer Mariano Rolando, DNI N° 26.467.956, nacido el 15/07/1978 de estado civil Casado, de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Leandro N. Alem N° 985.-

1 día - N° 535119 - \$ 4319 - 14/6/2024 - BOE

#### **IMPERIO PORTALUPPI S.A.S.**

##### **RIO CUARTO**

Constitución de sociedad anónima simplificada - ACTA CONSTITUTIVA DEL 22/05/2024. SOCIOS: 1) ANA MARIA PORTALUPPI, D.N.I. N° 31.891.729, CUIT / CUIL N° 27-31891729-4, nacido el día 10/12/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Antonio Sáenz 2069, barrio Ate, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina. 2) MARINA SUSANA PORTALUPPI, D.N.I. N° 30.013.492, CUIT / CUIL N° 27-30013492-6, nacido el día 01/06/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Saenz Dr Antonio María 2069, barrio Ate, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina. DENOMINACIÓN: IMPERIO PORTALUPPI S.A.S. SEDE: Calle Eliseo Sánchez 280, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACIÓN: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. OBJETO SOCIAL: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explota-

ción, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL: El capital social es de pesos Quinientos Mil (\$.500000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Cinco Mil (\$.5000.00)

valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. SUSCRIPCIÓN: 1) ANA MARIA PORTALUPPI, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$.250000) 2) MARINA SUSANA PORTALUPPI, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$.250000). ADMINISTRACIÓN: La administración estará a cargo de: ANA MARIA PORTALUPPI D.N.I. N° 31.891.729 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/h en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: MARINA SUSANA PORTALUPPI D.N.I. N° 30.013.492 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. REPRESENTACIÓN: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. ANA MARIA PORTALUPPI D.N.I. N° 31.891.729, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura. EJERCICIO SOCIAL: Cierra el 31/07 de cada año.

1 día - N° 534509 - \$ 12858,60 - 14/6/2024 - BOE

#### **ESTORIL S.A.**

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 39, de fecha 20/05/2024 se resolvió la elección como Director Titular y PRESIDENTE al Sr. Mauricio Arnoldo Brufman, D.N.I. N° 13.682.434; como Director Titular y VICE-PRESIDENTE a la Sra. María del Valle Sainz, D.N.I. N° 13.595.969; y como Directores Suplentes a la Sra Melisa Andrea Brufman D.N.I. N° 31.947.872, y al Sr. Martin Ignacio Brufman, D.N.I. N° 34.247.584. Los nombrados, aceptan en forma expresa los cargos, con mandato por el término de tres (3) ejercicios.

1 día - N° 534550 - \$ 788,20 - 14/6/2024 - BOE

#### **NAYA ARGENTINA SA**

Por Acta de As. Ordinaria del 15/04/2024, y Acta Ratificativa del 29/05/2024; se aprueba la gestión del Directorio y se designa por 3 ejercicios, Presidente: Alberto Néstor Roza, DNI: 8.286.700, CUIT: 20-08286700-8, y Director Suplente: Liliana López Domínguez, DNI:

13.657.911, CUIT: 27-13657911-3. Se prescinde de la Sindicatura. Se aprueban los balances cerrados al 31/12/2020, 31/12/2021, 31/12/2022, y 31/12/2023.-

1 día - N° 534538 - \$ 530,60 - 14/6/2024 - BOE

#### LA GENERAL SA

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria n° 66, de fecha 21/05/2024, se designaron los nuevos miembros del Directorio: PRESIDENTE y DIRECTOR TITULAR: Mauricio Arnoldo Brufman, DNI N° 13.682.434; VICE-PRESIDENTE y DIRECTOR TITULAR: Martin Ignacio Brufman, DNI N° 34.247.584; DIRECTOR TITULAR: Melisa Andrea Brufman DNI N° 31.947.872; y DIRECTOR SUPLENTE: María del Valle Sainz, DNI N° 13.595.969. Todos por el término de 3 ejercicios.

1 día - N° 534552 - \$ 588,10 - 14/6/2024 - BOE

#### CYRUS S.R.L.

##### SALDAN

ACLARACION: Se hace saber que en el edicto N° 479063 de fecha 15.09.23 se omitió consignar que la Cesión de Cuotas mencionada en dicho edicto fue transcripta en el libro de Reunión de Socios como "Acta N° 62" y que la Reunión de Socios de fecha 03.08.23 fue transcripta en el mencionado libro como "Acta N° 63" Se deja aclarado que el resto del edicto publicado coincide con lo resuelto en ambos documentos.- Córdoba, junio de 2024.-

1 día - N° 534613 - \$ 549 - 14/6/2024 - BOE

#### METALURGICA

##### IGNACIO MARTIN ROGGIO S.A.S.

##### COLONIA CAROYA

METALURGICA IGNACIO MARTIN ROGGIO S.A.S. Constitución de fecha 06/06/2024. Socios: 1) IGNACIO MARTIN ROGGIO, DNI 33314502, CUIT/CUIL 20333145023nacido el día 18/11/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad argentina, sexo Masculino, de profesión Metalúrgico/a, con domicilio real en Calle Don Bosco N° 3057, barrio Lote XV, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: METALURGICA IGNACIO MARTIN ROGGIO S.A.S. Sede social: sede social Calle Don Bosco N° 3057, barrio Lote XV, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del

Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización,

fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Cuatrocientos Sesenta Y Ocho Mil Seiscientos Treinta Y Uno (\$468631.00), representado por Cuatrocientos Sesenta Y Ocho Mil Seiscientos Treinta Y Uno (468631) acciones, de pesos Uno (\$.1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Suscripción: 1) IGNACIO MARTIN ROGGIO, suscribe la cantidad de Cuatrocientos Sesenta Y Ocho Mil Seiscientos Treinta Y Uno (468631) acciones, por un total de pesos Cuatrocientos Sesenta Y Ocho Mil Seiscientos Treinta Y Uno (\$468631). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del SR. IGNACIO MARTIN ROGGIO, DNI 33314502, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada, según el caso. Se designa a SRA. PAULA GABRIELA VISINTINI DNI 37107619 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse quienes durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del SR. IGNACIO MARTIN ROGGIO, DNI 33314502. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 534629 - \$ 12191,60 - 14/6/2024 - BOE

#### BIOCOR SALUD S.R.L.

BIOCOR SALUD S.R.L. (Modificación de Contrato Social) - Expte 7546301 Con fecha 03 de Junio de 2024 Silvia Beatriz Ferrero DNI 21.391.249 cedió y transfirió a: 1) Karen Guadalupe Cano DNI 34.989.752 treinta cuotas sociales por la suma de pesos cien mil (\$ 100.000).- 2).- Agustina Belen Cano DNI 38.106.787 treinta cuotas sociales por la suma de pesos cien mil (\$ 100.000).- 3).- Giuliano Tomás Cassinerio DNI 43.450.560 treinta cuotas sociales por la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) que en todos los casos fueron pagados los importes a la cedente en dinero en

efectivo.- El Sr. Oscar Oreste Cassinerio DNI 10.172.462, esposo de la cedente Silvia Beatriz Ferrero presto el asentimiento conyugal (art. 470 CCCN) a la cesión de cuotas sociales.-

1 día - N° 534665 - \$ 1243,60 - 14/6/2024 - BOE

#### **CENTRO DE NEGOCIOS S.R.L.**

##### **BELL VILLE**

REFORMA DE CONTRATO SOCIAL: CAMBIO DE SEDE SOCIAL - DESIGNAN SOCIO GERENTE, en Acta de Reunión de Socios de fecha 17/01/2018, certificada mediante actuación notarial de fecha 24/05/2022 del Libro de Actas N° 1), se ha resuelto lo siguiente: los socios Hernán Barcos y David Barcos, han resuelto por unanimidad: el Cambio de Sede Social (Domicilio Legal) a calle Sarmiento N° 40, Planta Baja, de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba. Por ello deberá modificarse la cláusula segunda del Contrato Social que deberá quedar redactada de la siguiente manera: "SEGUNDA -DOMICILIO-: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Sarmiento N° 40, Planta Baja, de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país o en el extranjero". Asimismo, en la misma Acta de Reunión de Socios de fecha 17/01/2018, los socios resolvieron aceptar la renuncia del Gerente de "Centro de Negocios S.R.L.", Sr. Gabriel Barcos, y designaron como Socio Gerente al señor David Barcos, DNI N° 29.884.070, quien aceptó el cargo.- Por ello, se debe modificar la cláusula quinta del Contrato Social que quedará redactado de la siguiente manera: "QUINTA -ADMINISTRACIÓN-: La administración de la Sociedad estará a cargo del socio Sr. David Barcos, DNI N° 29.884.070, en el carácter de Socio Gerente, el que se designa por tiempo indeterminado. El gerente obligará a la sociedad en todos aquellos actos que sean considerados como atinentes al giro normal, habitual y propio de la empresa; estándole vedado hacerlo en aquellos otros que por su trascendencia exceden el giro normal, propio y habitual de la misma, como es el caso de los enumerados en los últimos dos párrafos de la presente cláusula quinta.- La firma del gerente deberá, en todos los casos, estar procedida del sello social.- Además de la facultades implícitas que surgen de la naturaleza de la sociedad y de su objeto y que hacen al escrito giro comercial de la misma posibilitando la actuación del Ente Social en el mundo de los negocios, así como todas las demás facultades para actuar en nombre de ella, EL GERENTE tendrá las siguientes facultades: a) OPERAR en el giro bancario y/o

financiero en relación a las cuentas que se abran y/o en relación a los depósitos que se efectúen; tanto dentro del país como en el extranjero; b) OTORGAR PODERES especiales a sus consocios o a terceros para la concreción de negocios y/u operaciones puntual y específicamente determinadas que excedan -por su importancia- a las consideradas como normales y habituales dentro del giro de la empresa. Para los siguientes actos será necesaria la concurrencia -de manera excluyente e ineludible- de la voluntad de la totalidad de los socios: -transferencias de bienes inmuebles, de muebles registrables inscriptos a nombre de la Sociedad, así como para contraer deudas con Instituciones de Crédito (Públicas o Privadas), obligar a la Sociedad con garantías reales. Se consideran incluidos con estos condicionamientos y particularidades los poderes especiales que se otorguen conforme lo dispuesto por el artículo un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil Argentino y artículo noveno del decreto ley 5965/63; c) abrir, administrar, cerrar, ceder, etc., cajas de seguridad en entidades bancarias y/o financieras".

1 día - N° 534669 - \$ 7244,30 - 14/6/2024 - BOE

#### **FILIPPA HNOS. S.R.L.**

##### **SAN FRANCISCO**

RECONDUCCIÓN - MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL - Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 08/03/2024, se resolvió ratificar y rectificar el Acta de Reunión de Socios de fecha 19/10/2023, por medio de la cual se resolvió la reconducción de la firma "FILIPPA HNOS. S.R.L.", por el plazo de veinte (20) años, extendiendo su duración hasta el 07 de febrero de 2043. Asimismo, se resolvió, en virtud del fallecimiento del Sr. Otilio Miguel Filippa, ocurrido el día 03/04/2005, la adjudicación del cien por ciento (100%) de su participación, que incluyen veinte (20) cuotas sociales de pesos Cien (\$100,00) cada una, con más el cien por ciento (100%) de reservas, revalúo contable, resultados asignados y no asignados y de cualquier otra acreencia que pudiera tener el fallecido Otilio Miguel Filippa en la sociedad; a favor de sus herederos declarados, en la proporción de ley. Esto es, el veinticinco (25%) de las mismas -5 cuotas sociales-, a favor de GUSTAVO JAVIER FILIPPA, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 14.622.202, nacido el 11/12/1961, de estado civil soltero, de profesión comerciante y domiciliado en calle Dante Alighieri N° 1564, de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba; el veinticinco (25%) de las mismas -5 cuotas sociales-, a favor de ATILIO MIGUEL FILIPPA,

argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 16.840.909, nacido el 05/07/1964, de estado civil divorciado, de profesión comerciante y domiciliado en calle Paraguay N° 1481, piso 4º, departamento 401, de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba; el veinticinco (25%) de las mismas -5 cuotas sociales-, a favor de PABLO ANDRES FILIPPA, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 20.699.237, nacido el 15/04/1969, de estado civil soltero, de profesión comerciante y domiciliado en calle Avda. Libertador Sur N° 771, de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba; y el veinticinco (25%) de las mismas -5 cuotas sociales-, a favor de DANIELA MARIA DEL ROSARIO FILIPPA, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 23.909.039, nacida el 30/03/1974, de estado civil soltera, de profesión comerciante y domiciliado en calle Dante Alighieri N° 1564, de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba. Asimismo, se resolvió designar como gerente al Sr. Atilio Miguel Filippa, quien durará en el cargo el mismo plazo de la sociedad. El Sr. Atilio Miguel Filippa, aceptó el cargo de Gerente, se notificó del tiempo de duración del mismo y manifestó, con carácter de declaración jurada, no hallarse afectado por inhabilidades legales o reglamentarias para ejercer cargos. Asimismo, constituyó domicilio especial en calle J. B. Iturraspe N° 1452 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina. Por último, a través del Acta de Reunión de Socios de fecha 19/10/2023 (ratificada y rectificada mediante Acta de Reunión de Socios fecha 08/03/2024), se resolvió aumentar el capital social en la suma de Pesos Tres millones ciento setenta mil (\$3.170.000,00), fijándolo en la suma definitiva y total de Pesos Tres millones doscientos mil (\$3.200.000,00), dividido en tres mil doscientas (3200) cuotas sociales de Pesos un mil (\$1.000,00) cada una de ellas, el que se distribuyó en idéntica proporción entre los socios, de conformidad a su participación societaria. En virtud de los puntos tratados en la Acta de Reunión de Socios de fecha 19/10/2023 (ratificada y rectificada mediante Acta de Reunión de Socios fecha 08/03/2024), las cláusulas tercera y cuarta del contrato social, quedaron redactadas de la siguiente manera: "TERCERA: La sociedad continúa funcionando por reconducción. El plazo de duración por reconducción se extenderá hasta el 07 de febrero de 2043. Este plazo podrá ser prorrogado por un nuevo período, si así se resolviera por mayoría de socios que representen la mayoría del capital social." "CUARTA: El capital social se establece en la suma total y definitiva de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$3.200.000.-) dividido en TRES MIL DOSCIENTAS (3.200) cuotas

sociales de PESOS UN MIL (\$1.000.-) cada una de ellas, capital suscrito e integrado totalmente con anterioridad a este acto por los socios, de la siguiente forma: El socio GUSTAVO JAVIER FILIPPA, suscribe e integra la cantidad de 800 cuotas sociales, por la suma de pesos ochocientos mil (\$800.000.-); El socio ATILIO MIGUEL FILIPPA, suscribe e integra la cantidad de 800 cuotas sociales, por la suma de pesos ochocientos mil (\$800.000.-); El socio PABLO ANDRÉS FILIPPA, suscribe e integra la cantidad de 800 cuotas sociales, por la suma de pesos ochocientos mil (\$800.000.-) y, por último la socia DANIELA MARIA DEL ROSARIO FILIPPA, suscribe e integra la cantidad de 800 cuotas sociales, por la suma de pesos ochocientos mil (\$800.000.-)”.  
1 día - N° 534670 - \$ 10496,50 - 14/6/2024 - BOE

### ESTANCIA Q2 COUNTRY S.A.

#### MENDIOLAZA

Por acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 23/12/2023 se resolvió de manera unánime modificar el Art. 30 del Reglamento Constructivo agregando el Inc. 2.9.4, el que queda redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 30: 2.9.4: LOTES ESPECIALES. a) Con retiro de seis metros de fondo, seis metros retiro frontal y tres metros en cada uno de los retiros laterales: aplica para lotes 475, 481, 482, 483 b) Con retiro de diez metros de fondo, seis metros retiro frontal y tres metros en cada uno de los retiros laterales: aplica para lotes 437, 438, 447, 448, 449, 452, 456, 467, 468, 469, 470, 471 y 472, c) Con retiro de tres metros de fondo, seis metros retiro frontal, seis metros retiro lateral izquierdo y tres metros retiro lateral derecho: aplica para el lote 465, d) Con retiro de seis metros de fondo, seis metros retiro frontal, tres metros retiro lateral izquierdo y seis metros retiro lateral derecho: aplica para el lote 484, e) Con retiro de tres metros de fondo, seis metros retiro frontal, tres metros en cada uno de los retiros laterales: aplica para el lote 466, f) Con retiro de diez metros de fondo, seis metros retiro frontal, tres metros retiro lateral izquierdo y seis metros retiro lateral derecho: aplica para el lote 473, g) Con retiro de seis metros de fondo, seis metros retiro frontal, seis metros retiro lateral izquierdo y tres metros retiro lateral derecho: aplica para el lote 474.” Asimismo, se modificó el artículo 30 incorporando al inc. 4 el numerado 4.11, el que queda redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 30. 4.11: CARGO DE OBRA: El Cargo de Obra es un importe de dinero equivalente al valor de la expensa ordinaria correspondiente al mes en que se aplique el cargo de obra, que

está a cargo de los propietarios y que se devenga mensualmente a partir del día en que estos hayan obtenido por parte de la Oficina Técnica la autorización de comienzo de ejecución de la obra hasta el día de la finalización total de esta en las condiciones que más adelante se refieren. Si el plazo de devengamiento del cargo de obra inicia antes del primer día, o concluye antes del último día, de un determinado mes, se deberá abonar en concepto de cargo de obra por ese mes, el importe proporcional a los días del mes en que la obra estuvo en ejecución. A los fines de la aplicación de este cargo, se entenderá que existe finalización de obra cuando acumulativamente se verifiquen las siguientes circunstancias: ab.1) el plano oportunamente aprobado se encuentre ejecutado completamente; b) la vivienda se encuentre parquizada de conformidad con el proyecto paisajístico oportunamente aprobado; c) la vivienda se encuentre cerrada y pintada; c) no exista ningún tramo o sección de la obra inconcluso, d) Se haya emitido el visado de conformidad para Final de Obra por la Autoridad de Aplicación. El cobro del Cargo de Obra será bonificado al Propietario durante el plazo originalmente propuesto y autorizado para el inicio y ejecución de la obra, como así también durante el plazo de las prórrogas que pudieren haberse otorgado al propietario. Sin embargo, si el propietario no hubiere finalizado la obra dentro del plazo aprobado y su eventual prórroga, o si durante la ejecución de esta hubiere incumplido el Reglamento Constructivo en cualquiera de sus cláusulas, dicha bonificación cesará, en el primer caso de manera automática, desde el mismo momento en que venció el plazo de ejecución aprobado (original o su prórroga), y en el segundo, desde el mismo momento en que venció el plazo concedido para que se regularice la infracción, cometida, que será de como mínimo de 72 hs a partir del momento en que la constatación de dicha infracción y el emplazamiento para regularizarla fueron notificados. El cargo de obra dejará de ser exigible cuando se haya concluido totalmente la obra o cuando se haya cesado la infracción cometida y se haya regularizado la situación, y esto haya sido notificado a la Oficina Técnica. El cargo de obra se liquidará juntamente con las expensas comunes, el vencimiento para su pago será el mismo de estas, y su cobro podrá ser reclamado judicialmente por la vía prevista en el artículo 2048, último párrafo, del CCYCN.” Por último, se resolvió modificar el art. 10 del Reglamento Interno, el que queda redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 10: Queda expresamente prohibido dentro del ejido del COUNTRY: i) El Desarrollo de cualquier conducta o hecho que altere la normal y

pacífica convivencia debida entre los habitantes de la Urbanización, quedando prohibido realizar ruidos molestos a toda hora, o que implique la comisión de delito o contravención conforme la legislación vigente. J) Las reuniones sociales podrán realizarse de jueves a domingos hasta las 03:00 hs del día siguiente y los viernes, sábados y víspera de feriado hasta las 04:30 hs del día siguiente y siempre evitando perjudicar el descanso y la tranquilidad de los vecinos”-  
1 día - N° 534673 - \$ 10945 - 14/6/2024 - BOE

### CONSTRUNET S.A.

Elección nuevo Directorio – Por Asamblea Ordinaria de fecha 14/05/2024 se resolvió por unanimidad de votos presentes designar por el plazo de tres ejercicios, para integrar el Directorio como: DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE a: JOSE MARIA GAIERO, D.N.I. N° 18.053.557, CUIT N° 20-18053557-9; y como DIRECTOR SUPLENTE a: CARLOS GABRIEL AIMAR, D.N.I. N° 16.548.796, CUIT N° 20-16548796-7. Los directores designados fijan como domicilio especial en calle Pedro Hurtado de Mendoza N° 3124 – B° Alto Verde – Córdoba.  
1 día - N° 534678 - \$ 756 - 14/6/2024 - BOE

### RACECRAFT S.A.

#### VILLA CARLOS PAZ

Reforma de Estatuto-Elección de Autoridades – RACECRAFT S.A. comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 12/04/2024, se aprobaron las siguientes reformas: 1) Cambio de domicilio de la sede social al de calle Paraguay 1848, B° Altos de San Pedro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Cba. 2) Ampliación del objeto social el que queda redactado de la siguiente manera: “ARTICULO CUARTO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociadas con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades: a) Alquiler y/o compra-venta de vehículos y/o motores de competición, su preparación, armado, diseño, modificación, importación y exportación de repuestos y accesorios, prestación del servicio de mantenimiento, explotando patentes de invención, marcas de fábrica, tanto nacionales como extranjeras, licencias, procedimientos de fabricación, diseños y modelos industriales o comerciales, propios o de terceros. b) Industriales: El procesamiento de materia prima, con o sin transformación o valor agregado, en sus distintas etapas, con el objeto de obtener piezas, componentes, partes,

herramientas, máquinas, accesorios, repuestos y toda clase de elementos que se vinculen con la industria metalmeccánica y/o sector automovilístico. c) Comerciales: siempre que se relacione con los objetos antes indicados, podrá realizar actividades comerciales en cualquiera de las modalidades previstas por la ley. d) Llevar a cabo actividades de importación o exportación de toda especie, desde y hacia cualquier país, de lo que se relacione con los bienes que se mencionan en el inciso a) y b), sean propios o de terceros. e) Actuar a todos los efectos precedentes, como mandataria, representante, comisionista, consignataria, gestora de negocios o administradora de bienes, capitales o empresas. f) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros de entrenamiento físico, gimnasios, establecimientos fisioterapéuticos y todo tipo de actividad relacionada con el desarrollo físico y deportivo de las personas. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá llevar a cabo, sin restricciones, todos los actos, operaciones y negocios jurídicos que se consideren necesarios, relacionados con los objetos sociales consignados. 3) El mandato de los directores se extiende de dos a tres años en la duración de sus funciones, reformando en ese sentido el art. noveno del estatuto social. 4) Asimismo se designaron las siguientes autoridades: Presidente VICTOR RUBEN ROSSO, DNI 14.130.735; Director Suplente SANDRA LOPEZ, DNI 12.830.995. Se los designó por el período comprendido entre el 12 de Abril de 2024 y el 31 de Diciembre de 2026. Constituyen domicilio especial en Calle Paraguay N° 1248, B° Altos de San Pedro, V.Carlos Paz, Pcia. Cba.

1 día - N° 534712 - \$ 6186,30 - 14/6/2024 - BOE

#### **GALARO S.A.**

#### **ORDOÑEZ**

Elección - Por acta de Asamblea Ordinaria N° 21 del 01.6.2024 se designaron las siguientes autoridades: Presidente a Laureano Gaspar SALUZZO, DNI 24575167 y Director Suplente a Gaspar Antonio SALUZZO, DNI 8556634. Ambos con dom. especial en sede social y por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 534967 - \$ 1029 - 14/6/2024 - BOE

#### **TRASLADOS CANDONGA S.R.L.**

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 10/05/2024 se decidió por unanimidad rectificar y dejar sin efecto la modificación de la Cláusula Décima Segunda del Instrumento Constitutivo como asimismo se aprobó la ratificación de la

designación de los Gerentes Titulares y Suplentes realizada en el Acta de Reunión de Socios de fecha 08/11/2023. Por último, se aprobó la ratificación de todo el contenido y lo resuelto tanto en el Acta de Reunión de Socios de fecha 08/11/2023 como en el Acta de Reunión de Socios de fecha 12/03/2024, que no haya sido objeto de rectificación.-

1 día - N° 534809 - \$ 2058 - 14/6/2024 - BOE

#### **TETELESTAI S.A.S.**

Constitución de fecha 30 de mayo de 2024. Socios: 1) ARIEL GUSTAVO MUÑOZ, D.N.I. N° 18176326, CUIT N°20-18176326-5, de 57 años de edad, estado civil casado, de nacionalidad Argentina, profesión comerciante, con domicilio real en calle Maestro Vidal 359 de la ciudad de Córdoba. Denominación: TETELESTAI S.A.S. Sede: Calle Maestro Vidal 359, de la Ciudad de Córdoba Capital. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: Servicios de atención a ancianos con alojamiento (geriátrico), Servicios relacionados con la salud humana (incluye servicios de psicólogos, fonoaudiólogos, servicios de enfermería, terapia ocupacional), Servicios de consulta médica (incluye las actividades de establecimientos sin internación o cuyos servicios se desarrollen en unidades independientes a las de internación), Servicios de rehabilitación física (incluye actividades de profesionales excepto médicos: kinesiólogos, fisiatras, etc.). La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$500.000,00), representado por cien acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos Cinco mil (\$5.000,00) cada una con derecho a un voto por acción. Este capital podrá ser aumentado por decisión de la reunión de socios conforme lo dis-

pone el artículo 44 de la Ley N° 27.349, con la correspondiente reforma contractual que debe inscribirse en el Registro Público. Suscripción: El Sr. ARIEL GUSTAVO MUÑOZ, D.N.I. N° 18176326, CUIT N°20-18176326-5, suscribe Cien (100) acciones nominativas no endosables. El mismo integra en el acto de constitución en dinero en efectivo el 25% de las respectivas suscripciones, comprometiéndose a integrar el 75% restante en un plazo no mayor a dos años contados desde la fecha del contrato. Reuniones de Socios: Los socios, pueden autoconvocarse para deliberar, sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones que se tomen serán válidas si asisten todos los integrantes y los puntos del orden del día se aprueban por unanimidad de votos. Administración: Se designa como administrador titular al Sr. ARIEL GUSTAVO MUÑOZ, D.N.I. N° 18176326, y se designa como administrador suplente de la sociedad al Sr. LAUTARO ARIEL MUÑOZ FARIAS, D.N.I. N° 42336722, C.U.I.T.: 23-42336722-9, fijando domicilio especial en Calle Maestro Vidal 359 de la Ciudad de Córdoba. Duran en su cargo por tres (3) años. El administrador actúa individualmente. Representación: La representación legal de la sociedad será ejercida por el administrador designado Sr. ARIEL GUSTAVO MUÑOZ, D.N.I. N° 18176326. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio social: 30 de junio.

1 día - N° 534740 - \$ 10638 - 14/6/2024 - BOE

#### **ESPACIO ABIERTO S.R.L.**

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 10/05/2024 se decidió por unanimidad rectificar y dejar sin efecto la modificación de la Cláusula Décima Segunda del Instrumento Constitutivo como asimismo se aprobó la ratificación de la designación de los Gerentes Titulares y Suplentes realizada en el Acta de Reunión de Socios de fecha 08/11/2023. Por último, se aprobó la ratificación de todo el contenido y lo resuelto tanto en el Acta de Reunión de Socios de fecha 08/11/2023 como en el Acta de Reunión de Socios de fecha 12/03/2024, que no haya sido objeto de rectificación.-

1 día - N° 534812 - \$ 1755 - 14/6/2024 - BOE

#### **OPTIMIZAR FORESTAL SAS**

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/05/2024 se resolvió unánimemente aumentar el capital social mediante capitalización de un porción de los importes obrantes en la cuenta de resultado no asignados y con ello reformar el artículo quinto del estatuto social el cual que quedó redactado de la siguiente

manera "CAPITAL- ACCIONES- ARTÍCULO 5: El capital social es de Pesos Setenta y Cinco Millones (\$75.000.000), representado por Setecientos Cincuenta Mil (750.000) acciones, de pesos Cien (\$.100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349." En tal reunión también los socios en forma unánime aprobaron el Texto Ordenado del Estatuto Social de OPTIMIZAR FORESTAL S.A.S.

1 día - N° 534783 - \$ 2628 - 14/6/2024 - BOE

#### AGROMASTER S.A.S.

##### NOETINGER

Por acta de reunión de socios de renovación de autoridades de fecha 07/11/2023, en la sede social de 25 de mayo n° 388 de la localidad de Noettinger, se designaron las siguientes autoridades: ADMINISTRADOR TITULAR: Agustín Trigo DNI N° 35.670.892; ADMINISTRADOR SUPLENTE: Sebastián Trigo DNI N° 33.371.021.

1 día - N° 534828 - \$ 945 - 14/6/2024 - BOE

#### SOMOS ENERGIA S.R.L.

Se complementa el Edicto N° 531937 publicado por un día en BOE el día 03/06/2024, donde se omitió consignar que: por Acta de fecha 30/04/2024, en el cuarto punto del orden del día, se aprobó por unanimidad transcribir el texto completo y reformado del contrato social de SOMOS ENERGIA S.R.L., y que por Acta N° 02 (complementaria del acta de fecha 30/04/2024 (N° 01), se corrigió error material involuntario en la transcripción del contrato social (puntualmente en cláusula segunda), mocionando y aprobando por unanimidad, quitar de la transcripción del contrato social, el texto erróneamente inserto en la cláusula mencionada. Se ratifica el resto del edicto.-

1 día - N° 534863 - \$ 2019 - 14/6/2024 - BOE

#### CAMPO LABRADO S.R.L.

##### BRINKMANN

REUNIÓN DE SOCIOS - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 31/05/2024 (ratificada y rectificada mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 12/06/2024), se resolvió la reconducción de la firma CAMPO LABRADO S.R.L., modificando la cláusula segunda del contrato social, la que quedó redactada de la siguiente manera: "SEGUNDA: DURACIÓN: La duración de la so-

ciudad se fija en noventa y nueve años a partir de la fecha de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio". Asimismo, se decidió designar como nueva gerente por el plazo de duración de la sociedad a la Sra. ANA CLER PEDRAZA, D.N.I. N° 20.079.277, quien aceptó dicho cargo, se notificó del tiempo de duración del mismo y manifestó, con carácter de declaración jurada, no hallarse afectados por inhabilidades legales o reglamentarias para ejercer cargos; constituyendo domicilio especial en calle 25 de Mayo N° 1338 de la localidad de Brinkmann, provincia de Córdoba, República Argentina. Como consecuencia de la designación de nuevo gerente, se aprobó la modificación de la cláusula décimo segunda del contrato social, la que quedó redactada de la siguiente manera: "DÉCIMO SEGUNDA: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración y representación de la sociedad será ejercida por la Sra. Ana Cler Pedraza, la que revestirá el carácter de gerente. Durará en su cargo el plazo de duración de la Sociedad. La Sra. Ana Cler Pedraza acepta el cargo para el cual ha sido designada y expresa bajo fe de juramento no encontrarse comprendida en el régimen de prohibiciones e incompatibilidades que fijan los arts. 157 y 264 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales".

1 día - N° 534871 - \$ 4977 - 14/6/2024 - BOE

#### HUNEWARU S.R.L.

Reunión ratificativa – Aumento capital social – Reforma de Contrato Social - La presente publicación es ampliatoria de la publicación N° 523055 del 22/04/2024. Por Acta de Reunión de Socios N° 40 de fecha 27.05.2024 se resolvió: (1) Ratificar en su totalidad el Acta de Reunión de Socios N° 39 de fecha 26/03/2024 que había aprobado la reconducción del plazo de duración de la sociedad -en los términos del artículo 95, segunda parte, Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984- por un nuevo período de diez años que vencerá el 20/05/2032 y reformar la cláusula segunda del Contrato Social; (2) Aprobar estados contables por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2023; (3) Aprobar aumento de capital social, el que ha quedado establecido en la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000), y se dividió en un mil (1.000) cuotas sociales de valor nominal pesos un mil (\$1.000) cada una, con derecho a un voto cada cuota social, las cuales fueron suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: el Sr. Rubén Omar Bravi, D.N.I. N.º 13.819.955, suscribe un total de quinientas (500) cuotas sociales de pesos mil (\$1.000) cada una, o sea la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000) y el Sr. Walter Osvaldo Bravi, D.N.I.

N.º 13.370.737, suscribe un total de quinientas (500) cuotas sociales de pesos mil (\$1.000) cada una, o sea la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000), dicho capital fue integrado en su totalidad con parte del patrimonio de la sociedad que surge del Estado de Evolución del Patrimonio Neto, puntualmente del apartado aportes de los propietarios - aportes irrevocables, que surgen de los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2023; (4) Reformar la cláusula quinta del estatuto social, la que quedó redactada de la siguiente manera: "QUINTA – CAPITAL SOCIAL E INTEGRACIÓN: el capital social lo constituye la suma de pesos un millón (\$1.000.000), dividido en un mil (1.000) cuotas sociales de valor nominal pesos un mil (\$1.000) cada una, con derecho a un voto cada cuota social, las que son suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: el Sr. Rubén Omar Bravi suscribe un total de quinientas (500) cuotas sociales de pesos mil (\$1.000) cada una, o sea la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000) y el Sr. Walter Osvaldo Bravi suscribe un total de quinientas (500) cuotas sociales de pesos mil (\$1.000) cada una, o sea la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000). Dicho capital ha sido integrado en su totalidad con parte del patrimonio de la sociedad, en concreto con aportes irrevocables realizados por los socios que surgen del balance cerrado con fecha 31/12/2023."

1 día - N° 534952 - \$ 9187,50 - 14/6/2024 - BOE

#### MARTULUM SAS

##### JESUS MARIA

Mediante Acta de Reunión de socios N° 5 de fecha 10/06/2024 se rectificativa y ratificativa del acta de reunión de socios N° 3 de fecha 30/06/2023 se resolvió modificar las autoridades de la firma, y modificar los Artículos 7 y 8 del ESTATUTO SOCIAL, los que quedarán redactados como sigue: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es CRISTIAN JAVIER TONUT, D.N.I.: 32.107.060, que revestirá/n el carácter de administrador/es titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene/n todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no sean removido/s por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. PILAR CASAL, D.N.I N°: 37.873.608, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenarse la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, res-

pectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley"; y "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de los Sr./es CRISTIAN JAVIER TONUT, D.N.I.: 32.107.060, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al único socio, la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 534981 - \$ 5407,50 - 14/6/2024 - BOE

### SERVICIOS CURAR SAS

#### UNQUILLO

Edicto rectificativo- ratificativo al de fecha 20/05/2024, N° de Aviso 528881. Por reunión de socios unánime autoconvocada de fecha 04 de Junio de 2024 rectifica-ratifica a la de fecha 14 de Mayo de 2024, todo lo demás idem.

1 día - N° 534988 - \$ 931 - 14/6/2024 - BOE

#### CE.IN. S.R.L.

ACTA - DESIGNACION GERENTE: En la ciudad de Córdoba, 11 de Abril de 2024. los socios de CE.IN S.R.L., Inscripta ante el Registro Público de Comercio a la Matrícula 6158-B Protocolo de Contrato y Disoluciones del 03-05-2004, sede calle Sarmiento 1283 Córdoba, Sras. MARÍA ALEJANDRA JOSEFINACARBAJO, DNI 20.444.469, MARCELA FABIANA RIVAROLA, DNI 20.621.648, y MARÍA CELIA DEL ROSARIO BERTORELLO, DNI 6.053.332, RESUELVEN: A) Aceptar la renuncia al cargo de GERENTE de la señora MARCELA FABIANA RIVAROLA, aprobando y conformando toda su intervención como Gerente de CE.IN. S.R.L. B) Designar como nueva GERENTE de CE. IN. S.R.L. a la socia MARIA ALEJANDRA JOSEFINA CARBAJO DNI 20.444.469. c) MARIA ALEJANDRA JOSEFINA CARBAJO, acepta el cargo para el que es propuesto. Con lo que termina el Acta en lugar y fecha antes indicado.-

1 día - N° 534989 - \$ 2912 - 14/6/2024 - BOE

#### TROIS S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada Unánime N° 8 de fecha 30 de mayo del 2024, se eligieron nuevas autoridades, aceptando los designados sus cargos, mediante Acta de Directorio N° 36, de fecha 30 de mayo del 2024, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera:

DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Martín Benito ROGGIO, D.N.I.: 29.256.820; DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE: Lucía Inés ROGGIO, D.N.I. 31.356.762 y DIRECTOR SUPLENTE: Rodolfo ROGGIO PICOT, D.N.I.: 25.567.380, todos por el período correspondiente a dos (2) ejercicios.

1 día - N° 534993 - \$ 2023 - 14/6/2024 - BOE

### CONSTRUTEX SOCIEDAD ANONIMA

#### RIO CUARTO

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 09.05.2024 se designaron las siguientes autoridades: MARCELO OSVALDO PINCIROLI, D.N.I. N° 27.337.205 como Director Titular y Presidente y a la Sra. ELIZABETH PAOLA PINCIROLI, D.N.I. N° 24.783.873 como Directora Suplente, ambos fijando domicilio especial a los efectos del art 256 en la sede social, por el período estatutario.

1 día - N° 535002 - \$ 1358 - 14/6/2024 - BOE

#### METALIZA S.R.L.

Por acta de reunión de socios con fecha 17/04/2024, el señor Eduardo Rodolfo Peralta, argentino, divorciado, mayor de edad, fecha de nacimiento 08/04/1953, empresario, D.N.I. N° 10.772.056, con domicilio en calle Nicolás de Avellaneda n° 762, 2° piso, departamento letra "O", Barrio El Golf, departamento Santa María, Ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, titular de ciento noventa y seis (196) cuotas sociales, y la señora María Mercedes Peralta, argentina, divorciada, mayor de edad, fecha de nacimiento 27/12/1984, comerciante, D.N.I. N° 31.221.480, con domicilio en Ruta 5 km 18, lote 91 – Campos del Virrey – Villa Parque Santa Ana, departamento Santa María, provincia de Córdoba, titular de cuatro (4) cuotas sociales. Intervienen por sí y lo hacen en carácter de únicos socios de la sociedad antes mencionada. Y resuelven: 1) Tratar la reconducción de la sociedad, atento que según lo establecido en al acta constitutiva de fecha 26/10/1990, el plazo de duración venció el 27/10/2020, pero a pesar de ello no se inicio la liquidación, pues estando legalmente disuelta la sociedad, la misma no ha declinado, ni interrumpido su actividad, ni su giro comercial, es decir que la empresa aún subsiste, por cuya razón todos los socios deben revocar la disolución, mediante remoción de su causal y reintegrar la sociedad a la plenitud jurídica, a fin de salvaguardar el interés social de los socios. Por tal circunstancia los socios resuelven por unanimidad continuar el desenvolvimiento en común de la actividad productiva en el marco de la

plena capacidad jurídica, para cumplir con el objeto social establecido en el contrato, sin restricciones ni limitaciones, y disponer así que la liquidación y la disolución se difiera, agregando, además que no se lesionan intereses particulares. De esta manera se resuelve por unanimidad la reconducción jurídica de la sociedad en forma regular. 2) En virtud de lo tratado en el primer punto, donde se resolvió unánimemente la reconducción de la sociedad, los socios resuelven unánimemente modificar la cláusula cuarta del contrato social en lo referente al plazo de duración de la sociedad que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: CUARTA. Duración: "El plazo de duración de la sociedad es el de treinta (30) años que se contarán a partir del día de hoy." 3) También los socios trataron el tema de la cesión de cuotas. En razón de esta situación los socios deciden ratificar lo establecido en reunión de Socios de fecha 12/10/2022, en la cual la señora Maria Alicia Moreno en su carácter de socia de la sociedad "METALIZA S.R.L." cedió sus veinte (20) cuotas sociales a favor del socio gerente el señor Eduardo Rodolfo Peralta. Como consecuencia de este acto el señor Eduardo Rodolfo Peralta obtuvo la titularidad del cien por ciento (100%) del capital social y la señora Maria Alicia Moreno quedo absolutamente desvinculada de la sociedad. Por último, expresar que el cedente ya percibió lo acordado en su momento. Posteriormente se expresa también la necesidad de ratificar lo expresado en acta de reunión de socios de fecha 21/12/2022. En virtud de esta reunión con fecha el 21/12/2022, el señor Eduardo Rodolfo Peralta menciona que cedió la cantidad de cuatro (4) cuotas sociales de la sociedad "METALIZA S.R.L." con fecha 21/12/2022 a la señora Maria Mercedes Peralta, que representan el dos (2%) del capital social, de valor nominal de pesos cien (\$100) cada una. De esta forma quedan como únicos socios, titulares de la totalidad de las cuotas sociales, los señores: Eduardo Rodolfo Peralta con ciento noventa y seis (196) cuotas sociales y Maria Mercedes Peralta con cuatro (4) cuotas sociales. 4) También tratar la elección de autoridad de la sociedad. Acá el Sr. Peralta Eduardo Rodolfo expone la intención de continuidad al cargo de Gerente que ostenta desde su designación en el contrato constitutivo. Propuesta esta moción se resuelve por unanimidad aceptar esta designación al cargo de Gerente del señor Eduardo Rodolfo Peralta. En virtud de lo que se resolvió, se procede a modificar la cláusula quinta del contrato social en lo referente a la Administración de la sociedad que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: QUINTA. ADMINISTRACIÓN: "La dirección, administración y representación de la sociedad estará a

cargo del Socio señor Eduardo Rodolfo Peralta, quien tendrá el carácter de socio gerente y el uso de la firma social, la que se expresará mediante la firma individual precedida de la denominación social. El gerente podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos civiles, comerciales, administrativos y judiciales que encuadren dentro del objeto social, se relacionen directa o indirectamente con él o tiendan a su cumplimiento, con la única limitación de que le está prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías a terceros, prestaciones a título gratuito u operaciones ajenas a los fines sociales. En caso de que tal hecho se verificase, la responsabilidad recaerá sobre el socio gerente a título personal, pero sí de tales gestiones resultara un beneficio para la sociedad, el mismo quedará para está. En consecuencia, queda el gerente investido de amplias facultades, incluidas para las cuales se requiere poder especial, salvo las limitaciones antes expresadas y las operaciones de compra y venta de inmuebles, y la constitución de derechos reales sobre los mismos, las que deberán ser resueltas en reunión de socios y expresadas en acta. Podrá operar con toda clase de bancos, entidad crediticia o financiera o de cualquier índole; otorgar poder a favor de socios o terceras personas para representar a la sociedad en todos los asuntos judiciales o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren; tomar dinero en préstamo, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir; efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación de cosas, obras y servicios y rescindirlos y cualquier contrato de cualquier naturaleza. Los socios establecerán, en reunión, la retribución que corresponda reconocer al gerente." 5) También se trato la adecuación del capital social. Propuesta esta moción se resuelve por unanimidad dicha moción, en virtud de lo cual se procede a modificar la cláusula tercera del contrato social en lo referente al capital social de la sociedad que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: **TERCERA. CAPITAL SOCIAL:** "El capital social queda establecido en la suma de Veinte mil pesos (\$20.000) dividido en doscientas (200) cuotas de cien (\$100) pesos cada una, que los socios suscriben íntegramente por esta acto y en la siguiente proporción: Sr. Eduardo Rodolfo Peralta ciento noventa y seis (196) cuotas equivalentes a diecinueve mil pesos seiscientos (\$19.600); y la señora María Mercedes Peralta cuatro (4) cuotas equivalentes a cuatrocientos pesos (\$400). El capital se encuentra integrado en su totalidad al día de la fecha." 6) Por último, los socios resuel-

ven por unanimidad modificar el contrato social que quedara redactado de la siguiente manera: Primero: Denominación. Domicilio: La sociedad girara bajo la denominación de "METALIZA S.R.L." y tendrá su domicilio en calle Jujuy n° 1391, barrio Cofico, de la ciudad de Córdoba o donde los socios lo establezcan en un futuro, pudiendo asimismo establecer sucursales, agencias o representación en cualquier punto del país y del extranjero. Segundo: Objeto: El objeto de la sociedad es la realización de los actos que se detallan más abajo, los que podrá realizar dentro fuera del país, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, pudiendo tomar participación en otras empresas y/o sociedades a las que podrá concurrir a formar parte o constituir; a saber: 1).- Servicios: El estudio, evaluación, aplicación e industrialización de todo método o sistema de trabajo que tenga relación con la metalúrgica de aplicación industrial o comercial; como así también la prestación de servicios de organización y asesoramiento. 2).- Comercial: La comercialización de los bienes y servicios mencionados en el punto anterior; la compraventa y acopio de materiales, insumos para la industria y repuestos de fabricación seriada, su comercialización y distribución. 3) .-Industrial: La transformación de materias primas mediante la aplicación de técnicas y trabajos industriales, para la obtención de productos terminados o de sus partes, aplicables en la industria metalúrgica y de la construcción. 4).- Construcción: La ejecución de todo tipo de obras de construcción, o la modificación, reparación, conservación o demolición de las mismas; la fabricación, montaje o instalación de elementos o partes para la construcción; y cualquier otra actividad complementaria o coadyuvante de la construcción propiamente dicha. En tal sentido la sociedad podrá realizar cualquier operación comercial, industrial, financiera, inmobiliaria, de importación y/o exportación, afín su objeto. En general podrá comprar, vender, permutar, ceder, transferir, donar, hipotecar y sin excepción adquirir, gravar o enajenar por cualquier causa, razón o título, toda clase de bienes inmuebles o bienes muebles, semovientes, título de crédito, derechos y acciones; formalizar prendas con registro, patentar inventos y registrar marcas y enseññas comerciales o industriales; intervenir en licitaciones públicas y privadas y en concursos de precios; efectuar toda clase de operaciones con bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, instituciones financieras y sociedades cooperativas; como así también efectuar todos los actos jurídicos a que diere lugar la mejor obtención de los fines de la sociedad. Tercera: Capital Social: El capital social queda establecido en la suma de

Veinte mil pesos (\$20.000) dividido en doscientas (200) cuotas de cien (\$100) pesos cada una, que los socios suscriben íntegramente por esta acto y en la siguiente proporción: Sr. Eduardo Rodolfo Peralta ciento noventa y seis (196) cuotas equivalentes a diecinueve mil pesos seiscientos (\$19.600); y la señora María Mercedes Peralta cuatro (4) cuotas equivalentes a cuatrocientos pesos (\$400). El capital se encuentra integrado en su totalidad al día de la fecha. Cuarta. Duración: El plazo de duración de la sociedad es el de treinta (30) años que se contarán a partir del día de hoy. Quinta. Administración: "La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo del Socio señor Eduardo Rodolfo Peralta, quien tendrá el carácter de socio gerente y el uso de la firma social, la que se expresará mediante la firma individual precedida de la denominación social. El gerente podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos civiles, comerciales, administrativos y judiciales que encuadren dentro del objeto social, se relacionen directa o indirectamente con él o tiendan a su cumplimiento, con la única limitación de que le está prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías a terceros, prestaciones a título gratuito u operaciones ajenas a los fines sociales. En caso de que tal hecho se verificase, la responsabilidad recaerá sobre el socio gerente a título personal, pero sí de tales gestiones resultara un beneficio para la sociedad, el mismo quedará para está. En consecuencia, queda el gerente investido de amplias facultades, incluidas para las cuales se requiere poder especial, salvo las limitaciones antes expresadas y las operaciones de compra y venta de inmuebles, y la constitución de derechos reales sobre los mismos, las que deberán ser resueltas en reunión de socios y expresadas en acta. Podrá operar con toda clase de bancos, entidad crediticia o financiera o de cualquier índole; otorgar poder a favor de socios o terceras personas para representar a la sociedad en todos los asuntos judiciales o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren; tomar dinero en préstamo, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir; efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación de cosas, obras y servicios y rescindirlos y cualquier contrato de cualquier naturaleza. Los socios establecerán, en reunión, la retribución que corresponda reconocer al gerente." Sexta: Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquier de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás docu-

mentos de la sociedad, exigiendo, en su caso, la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales. Séptima: Reunión de socios: Se llevará un libro de Atas de reuniones de socios, en donde éstos harán constar las resoluciones de importancia que consideren dejar expresadas de común acuerdo o a pedido de alguno de ellos. Asimismo se llevarán los demás registros contables a que alude la ley y anualmente al treinta y uno de Diciembre, deberá practicarse un inventario y se confeccionará un balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, los cuales serán puestos a disposición de los señores socios, debidamente conformados por un profesional de ciencias económicas, dentro del plazo máximo de noventa días del cierre del ejercicio. De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, se destinará el cinco por ciento para constituir la reserva legal, hasta que la misma alcance el veinte por ciento como mínimo del capital social. El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir se distribuirá en la proporción de sus respectivos aportes de capital. Si el resultado del balance fuera negativo, las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. Octava: Otras cuestiones: A) El socio que desee retirarse de la sociedad deberá ponerlo en conocimiento de su consocio por telegrama colacionado o en forma fehaciente, con una antelación no menor de treinta días al cierre del ejercicio en curso. Su consocio tendrá la preferencia en la compra de las cuotas. El haber societario que le correspondiere, que surgirá del balance que a tal efecto se confeccionará y valorará, le será abonado de la siguiente forma: el veinte por ciento al contado y el saldo dentro de un plazo no menor de doce meses, e cuotas trimestrales. El socio cedente no podrá hacerlo a favor de terceros, salvo consentimiento de su consocio y conforme la ley 19550. B) En caso de fallecimiento, declaración de incapacidad o desaparición con presunción de fallecimiento de alguno de los socios, el socio superviviente podrá optar por continuar con el giro de los negocios con los derecho-habientes del causante, los que deberán unificar su representación. Para el supuesto caso de que los herederos del causante no ingresaren a la sociedad, se les abonará el haber que les corresponde, en la forma y plazos previstos en el apartado anterior. El haber se formará con el capital actualizado, según valores resultantes de un balance general que a tal fin se confeccionará más las reservas legales que hubiere, más las utilidades no distribuidas o menos las pérdidas que hubiere acumuladas. Si existieran saldos deudores o acreedores en cuenta corriente, se debitarán o sumarán al haber según

corresponda. C) Las causales de disolución serán las previstas en el art. 94 de la ley 19.550. D) La liquidación será practicada por los socios o una tercera persona, designada como tal, la que revestirá el cargo de liquidador y procederá a finiquitar los negocios pendientes, a realizar el activo social y una vez satisfechas todas las obligaciones contraídas por la sociedad, reembolsará el remanente a cada socio en proporción a sus aportes de capital conforme lo determina la ley 19.550. E) Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios, derivada de la interpretación de este contrato, será dirimida por un arbitrador o amigable componedor elegido de común acuerdo, salvo para las cuestiones en que la ley disponga la instancia judicial, renunciando las partes a otro fuero o jurisdicción que no sea el acordado. El socio sr. Eduardo Rodolfo Peralta queda facultado para efectuar las presentaciones del caso que tengan por fin la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio.

1 día - N° 535029 - \$ 57666 - 14/6/2024 - BOE

#### **RENTED & CO S.A.**

#### **SAN FRANCISCO**

Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/5/2024 se resolvió designar como PRESIDENTE del Directorio de RENTED & CO S.A. a la Sra. Marcela Beatriz Barello, DNI N° 20.699.331 y como DIRECTOR SUPLENTE a la Sra. Cybele Demarchi Barello, DNI N° 45.591.912. Ambas aceptan los respectivos cargos por el período estatutario desde el 30/5/2024 al 30/9/2025, y fijan domicilio especial en calle Dr. Luis Pasteur N° 857 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba.

1 día - N° 535155 - \$ 1743 - 14/6/2024 - BOE

#### **CORRALON RICANDLIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 04/06/2024. Socios: 1) RICARDO ALFREDO GIL, D.N.I. N° 23676391, CUIT/CUIL N° 23236763919, nacido/a el día 02/10/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Chofer Camion, con domicilio real en Calle Ayacucho Y Panamericana, barrio Leopoldo Herrera, de la ciudad de Cruz Del Eje, Departamento Cruz Del Eje, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CORRALON RICANDLIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Ruta Panamericana Esq Avellaneda, barrio Leopoldo Herrera, de la ciudad de Cruz Del Eje, Departamento Cruz Del Eje, de la Provincia de Córdoba, República

Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación

de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 1000 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RICARDO ALFREDO GIL, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANDREA MARIEL ZALAZAR, D.N.I. N° 22893438 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RICARDO ALFREDO GIL, D.N.I. N° 23676391 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANDREA MARIEL ZALAZAR, D.N.I. N° 22893438. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 535079 - s/c - 14/6/2024 - BOE

#### **CONTI-TEGI GROUP S.A.S.**

Constitución de fecha 10/06/2024. Socios: 1) FERNANDO OSCAR CONTI, D.N.I. N° 26620463, CUIT/CUIL N° 23266204639, nacido/a el día 20/05/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Las Heras 260, piso 6, departamento F, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) OSCAR JUAN CONTI, D.N.I. N° 6559551, CUIT/CUIL N° 20065595517, nacido/a el día 17/01/1947, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Las Heras 260, piso 6, departamento F, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CONTI-TEGI GROUP S.A.S. Sede: Calle Las Heras 260, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99

años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a

la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 1000 acciones de valor nominal Seiscientos (600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FERNANDO OSCAR CONTI, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) OSCAR JUAN CONTI, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FERNANDO OSCAR CONTI, D.N.I. N° 26620463 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) OSCAR JUAN CONTI, D.N.I. N° 6559551 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FERNANDO OSCAR CONTI, D.N.I. N° 26620463. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 535088 - s/c - 14/6/2024 - BOE

#### **M.J.Q RS SERVICIOS S.A.S.**

Constitución de fecha 06/06/2024. Socios: 1) JUAN MANUEL QUINTANA, D.N.I. N° 31921025, CUIT/CUIL N° 20319210254, nacido/a el día 27/10/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Obispo Echenique Altamira 3588, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MATIAS RAFAEL QUINTANA, D.N.I. N° 32785655, CUIT/CUIL N° 20327856554, nacido/a el día 01/02/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Consejo Felipe Belardinelli 4126, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: M.J.Q RS SERVICIOS S.A.S. Sede: Calle General Bernardo O Higgins 2922, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia

de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Venta al por mayor y por menor de repuestos, partes, piezas y accesorios nuevos y usados para automoviles. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Setenta Mil (470000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cuatrocientos Setenta (470.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN MANUEL QUINTANA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) MATIAS RAFAEL QUINTANA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MATIAS RAFAEL QUINTANA, D.N.I. N° 32785655 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN MANUEL QUINTANA, D.N.I. N° 31921025 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS RAFAEL QUINTANA, D.N.I. N° 32785655. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 535123 - s/c - 14/6/2024 - BOE

#### **VELCAR S.A.S.**

Constitución de fecha 11/06/2024. Socios: 1) ESTRELLA DE LOURDES CARO, D.N.I. N° 18426213, CUIT/CUIL N° 23184262134, nacido/a el día 13/12/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Cuenta Propista, con domicilio real en Calle Ariza Juan 5296, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: VELCAR S.A.S. Sede: Calle Ariza Juan 5296, barrio Primero De Mayo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas,

locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuen-

ta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Setenta Mil (470000) representado por 20000 acciones de valor nominal Veintitres Con Cincuenta Céntimos (23.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ESTRELLA DE LOURDES CARO, suscribe la cantidad de 20000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ESTRELLA DE LOURDES CARO, D.N.I. N° 18426213 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MIGUEL LEONARDO VELARDEZ, D.N.I. N° 20924006 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ESTRELLA DE LOURDES CARO, D.N.I. N° 18426213. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 535128 - s/c - 14/6/2024 - BOE

#### **GRUPO BAIGORRIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 31/05/2024. Socios: 1) BRUNO EXEQUIEL BAIGORRIA, D.N.I. N° 36293577, CUIT/CUIL N° 20362935777, nacido/a el día 28/08/1991, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alianza 3250, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) ERICA DANIELA VERA, D.N.I. N° 39619605, CUIT/CUIL N° 27396196056, nacido/a el día 24/04/1996, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alianza 3250, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: GRUPO BAIGORRIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS. Sede: Calle Alianza 3250, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes activi-

dades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14)

Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Sesenta Y Ocho Mil Seiscientos Treinta Y Dos (468632) representado por 468632 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) BRUNO EXEQUIEL BAIGORRIA, suscribe la cantidad de 234316 acciones. 2) ERICA DANIELA VERA, suscribe la cantidad de 234316 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) BRUNO EXEQUIEL BAIGORRIA, D.N.I. N° 36293577 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ERICA DANIELA VERA, D.N.I. N° 39619605 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. BRUNO EXEQUIEL BAIGORRIA, D.N.I. N° 36293577. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 535134 - s/c - 14/6/2024 - BOE

#### **GRUPO INVER S.A.**

Modificación del Estatuto Social - Redacción Texto Ordenado - Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10/06/2024, se ratifica asamblea del 27/12/2023 y se aprueba la modificación de los artículos 3º y 11º del estatuto social con redacción de Texto Ordenado, quedando el 3º redactado como sigue: Artículo 3º: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: 1) Servicios inmobiliarios y de tasaciones: Administración, alquiler y/o arrendamiento de inmuebles urbanos y/o rurales, propios y/o de terceros y la intermediación en su compra-venta; realización de tasaciones sobre bienes muebles o inmuebles de cualquier tipo. 2) Desarrollista: Ejecución de desarrollos inmobiliarios, tales como edificios, housings, countries, loteos, condominios, entre otros; administración de fideicomisos inmobiliarios, con capacidad para ser titular de dominio fiduciario, transferir los bienes fideicomitidos a beneficiarios o a terceros, efectuar los pagos o

los actos de administración encomendado por el fiduciante o que surjan del contrato de fiducia o de la responsabilidad de la calidad fiduciaria. 3) Construcciones: Podrá efectuar construcciones civiles, viviendas, edificaciones en propiedad horizontal, complejos habitacionales, obras de infraestructura en loteos u otros desarrollos urbanísticos, instalaciones eléctricas, electromecánicas, termomecánicas, de gas, de agua y podrá prestar todo servicio y/o provisión relacionada con la industria y la construcción. Podrá hacerlo por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o como comisionista o consignatario, o mediante la suscripción de contratos asociativos o a través de cualquier otra modalidad operativa, pudiendo presentarse en concursos de precios, o licitaciones públicas o privadas, nacionales e internacionales. Podrá además revestir la condición de fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario en contratos de fideicomiso, excepto fideicomisos incluidos en la Ley de Entidades Financieras. Para realizar su objeto, se encuentra capacitada para celebrar todos los actos y contratos tendientes a un mejor desarrollo del mismo y consecución del objeto social y que no sea prohibido por las leyes o por este contrato.”

1 día - N° 534664 - \$ 4958,10 - 14/6/2024 - BOE

#### **CENTRO DE DIAGNOSTICO DIGITAL ODONTOLOGICO S.A**

Edicto Rect. - En edicto N° 524879 de fecha 26/4/2024 donde dice “CENTRO DE DIAGNOSTICO DIGITAL DE ODONTOLOGIA S.A” debe decir “centro de diagnostico digital odontologico s.a.”

1 día - N° 534926 - \$ 654 - 14/6/2024 - BOE

#### **NUTEVIA S.A.**

#### **ARROYITO**

AUMENTO DE CAPITAL – REFORMA ESTATUTIVO – ELECCION AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de fecha 28/05/2024 la sociedad denominada “NUTEVIA S.A.” resolvió aumentar el capital social y en consecuencia modificar el art. 4º del ESTATUTO SOCIAL quedando redactado de la siguiente manera: “ARTICULO CUARTO: El capital social es de pesos trescientos treinta y cinco mil, (\$335.000,00) representado por trescientas treinta y cinco mil acciones de pesos uno (\$1,00) de valor nominal cada una, ordinarias nominativas, no endosables, de clase “A” y con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de

la Ley 19.550 y modificatorias." Y se designaron autoridades por un nuevo periodo estatutario quedando como PRESIDENTE – DIRECTOR TITULAR – el Sr. Jorge Enrique Riba DNI 16.855.354 y como DIRECTOR SUPLENTE la Sra. Nancy Noemi Asis DNI 17.690.373 presentes en el acto los directores designados aceptan expresamente los cargos para los cuales han sido designados y fijan domicilio especial en calle Elvio Eladio Riba Nro. 1615, Arroyito, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 534648 - \$ 2384,40 - 14/6/2024 - BOE

#### UNICO VALLE S.A.S.

Constitución de fecha 30/05/2024. Socios: 1) CÉSAR MOÑUX, D.N.I. N° 27057706, CUIT/CUIL N° 20270577068, nacido/a el día 04/02/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alarcia Dr 814, de la ciudad de Huinca Renanco, Departamento General Roca, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MARTIN IGNACIO PARRINELLO, D.N.I. N° 27162894, CUIT/CUIL N° 20271628944, nacido/a el día 13/02/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle Publica 0, barrio Centro, de la ciudad de La Cumbre, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: UNICO VALLE S.A.S. Sede: Calle Alarcia Dr 814, de la ciudad de Huinca Renanco, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por

terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. Realizar toda clase de negocios vinculados con la actividad del turismo; la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio existente en el país o en el extranjero; en la contratación de servicios hoteleros, de restaurant y de toda otra actividad a fin con el turismo, sea receptor o emisor, en el país o en el extranjero; la organización de viajes o tours de carácter individual, colectivo, excursiones, cruceros o similares, charters tanto en el país o en el exterior; la representación de otras empresas o agencias de viajes o turismo, cualquiera sea la forma jurídica en que se encuentren organizadas o unipersonales, tanto nacionales como internacionales a fin de prestar en sus nombres cualquiera de los servicios que las mismas prestan; la compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros, la formalización, por cuenta de empresas autorizadas, de seguros que cubran los riesgos de los servicios que se contraten. Las actividades precedentemente reseñadas podrán ser desarrolladas en forma directa, para otras empresas o agencias nacionales o internacionales o para terceros. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales

y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de complejos vacacionales o con fines turísticos.- 16) Prestar servicios de Hotelería y Turismo, en todas sus formas. 17) Actuar como mandataria mediante gestión de negocios y comisión de mandatos en general.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CÉSAR MOÑUX, suscribe la cantidad de 250 acciones. 2) MARTIN IGNACIO PARRINELLO, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CÉSAR MOÑUX, D.N.I. N° 27057706 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARTIN IGNACIO PARRINELLO, D.N.I. N° 27162894 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CÉSAR MOÑUX, D.N.I. N° 27057706. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 535143 - s/c - 14/6/2024 - BOE

#### FROST CARGO S.A.S.

Constitución de fecha 07/06/2024. Socios: 1) GASTON JESUS DEDOMINICI, D.N.I. N° 35492687, CUIT/CUIL N° 20354926874, nacido/a el día 11/11/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Avenida Libertador General San Martín 457, barrio Mariano Moreno, de la ciudad de Almafuerde, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) CORINA ELSA SARTOR, D.N.I. N° 14220779, CUIT/CUIL N° 27142207791, nacido/a el día 08/05/1961, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina,

sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Avenida San Martín 457, barrio Mariano Moreno, de la ciudad de Almafuerte, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: FROST CARGO S.A.S. Sede: Calle Benjamin Franklin 1557, barrio Parque Industrial Leonardo Da Vinci, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasla-

dos, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 1000 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GASTON JESUS DEDOMINICI, suscribe la cantidad de 300 acciones. 2) CORINA ELSA SARTOR, suscribe la cantidad de 700 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GASTON JESUS DEDOMINICI, D.N.I. N° 35492687 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GELFIO JESUS DEDOMINICI, D.N.I. N° 16203849 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GASTON JESUS DEDOMINICI, D.N.I. N° 35492687. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 535146 - s/c - 14/6/2024 - BOE

#### **MAKIA MAKAU S.A.S.**

Constitución de fecha 07/06/2024. Socios: 1) TOMAS ALEJANDRO FERREYRA, D.N.I. N° 33587517, CUIT/CUIL N° 20335875177, nacido/a el día 08/04/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Caraffa Emilio 57, la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: MAKIA MAKAU S.A.S. Sede: Calle Moreno 151, piso

2, departamento A, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 15 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Fabricación y comercialización de telas, ropa y accesorios comerciales: a) Compra, venta por medios físicos o virtuales, ventas on line, e-commerce o comercio electrónico, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, ropa interior, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen. Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. La confección textil industrial en serie, confección de ropa fina, lencería, uniformes, indumentaria deportiva, blanquería, alfombras, tapizado, entramado, confección en cuero, diseño y realización de modelos de temporada, trabajos a medida, bordados, tejidos y todo tipo de accesorios para la indumentaria. b) La confección, producción, elaboración y comercialización de todo tipo de indumentaria con y sin estampado por medios físicos o virtuales, ventas on line, e-commerce o comercio electrónico. c) estampados con plancha industrial, plastisol, glitter, sublimados, degradés, papel metalizado, efecto gamuza, entre otros. Estampado técnico con bloqueador textil, sellos, intervenciones, estencil, entre otros. d) actividades relacionadas con la serigrafía en diseño, impresión, asesoramiento artístico y comercial. e) Sublimado, ploteado, estampado y cualquier otra técnica que posibilite la impresión o el grabado de dibujos, diseños y leyendas sobre telas. f) Fabricación, comercialización de géneros, lanas, cueros, bordados, para prendas de seguridad industrial ya sean o no ignífugas, para combatir o prevenir incendios, ropa de trabajo; g) Peinado, hilado, tejeduría y procesamiento integral de lanas, géneros, hilos, sus productos y subproductos, tintorería, estampados, aprestos de géneros y sus afines; h) Elaboración o fabricación de bordados de cualquier tipo sobre telas de fibras naturales, artificiales o sintéticas y su comercialización al por mayor o minorista ya sea por medios físicos o virtuales, ventas on line, e-commerce o comercio electrónico, pudiendo previamente imprimirle al producto para su terminación procesos de grabado, pintado, planchado o aplicados; i) Comercialización de máquinas textiles y de productos de seguridad industrial relacionados con la indumentaria; e)

Representaciones y mandatos relacionados con su objeto social; f) la Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, explotación, concesión y comercialización de la actividad gastronómica, explotaciones de bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 10) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 11) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Importación y exportación de

bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Representación de equipos y de terceros en prácticas de distintos deportes tanto federados como amateur. 16) La explotación de hoteles y establecimientos destinados al alojamiento en general de personas, en cualquiera de las formas que aluden las leyes vigentes o futuras autoricen, así como sus actividades conexas o relacionadas con la hotelería. 17) Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños industriales, y su negociación en el país o fuera de él de los productos mencionados al punto 1. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) TOMAS ALEJANDRO FERREYRA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) TOMAS ALEJANDRO FERREYRA, D.N.I. N° 33587517 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GISELLE ALCARAZ, D.N.I. N° 33388654 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. TOMAS ALEJANDRO FERREYRA, D.N.I. N° 33587517. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 535152 - s/c - 14/6/2024 - BOE

#### **CEREALERA AGRUPADA DEL CENTRO S.A.S.**

Constitución de fecha 10/06/2024. Socios: 1) CONSTANZA NICOLODI, D.N.I. N° 40108528, CUIT/CUIL N° 27401085284, nacido/a el día 16/01/1997, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Luis De Azpeitia 1543, barrio Paso De Los Andes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CEREALERA AGRUPADA DEL CENTRO S.A.S. Sede: Calle Jeronimo Luis De Cabrera 2180, de la ciudad de Villa Carlos Paz,

Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) Producción, industrialización, fraccionamiento, procesamiento y/o fazón o maquila, transformación, acopio y/o almacenamiento, comercialización, distribución, consignación, concesión, representación, importación y exportación relacionada con productos agrícolas y sus subproductos y/o derivados, ganaderos, silvestres y/o naturales, aromáticos o químicos, destinados a la alimentación humana o animal, a los bio-combustibles y/o a la cosmética e higiene en general; (ii) Compra, venta, exportación e importación, representación, consignación o distribución de productos agropecuarios y sus derivados o mezclas, así como de los obtenidos por su industrialización o procesamiento o en cualquier etapa de su transformación, modificación, fraccionamiento o elaboración; (iii) Acopio, compra, venta, comercialización, distribución, representación, importación y exportación, consignación, fraccionamiento o aplicación de insumos agropecuarios, tales como fertilizantes, herbicidas, agroquímicos, semillas y todo otro tipo de insumo, instrumental o elemento necesario, participante o requerido en la producción, transformación e industrialización de productos agropecuarios y de los distintos subproductos, mezclas o derivados originados en los mismos; (iv) Compra, venta, acopio, distribución, consignación, representación, exportación e importación, procesamiento o desarrollo de productos relacionados con biocombustibles, aromas, sabores, conservantes, tinturas o tratamientos químicos o naturales de alimentos para seres humanos o para animales, bebidas, cosméticos, de higiene personal o ambiental; (v) Producción agropecuaria en campos propios o de terceros; prestación por sí o por terceros de servicios agropecuarios de siembra, laboreo, fumigación, aplicación de fertilizantes, cosecha y almacenamiento de granos y sus subproductos, mezclas y derivados, en todas sus formas y modalidades; (vi) Explotación, en todas sus formas y modalidades, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, hortícolas, frutihortícolas, florícolas, forestales y viveros; (vii) Cría, recría, invernada, compra, venta, importación y exportación de cualquier tipo de hacienda (ganado bovino, ovino, porcino, equino, lanar, caprino y caballo); (viii) Compra, venta, distribución, consignación, representación, exportación e importación y comercialización de maquinarias, equipos, instrumentos e implementos y sus re-

puestos e insumos, destinados a la explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, tamberos, fruti-hortícolas y de granja; y (ix) Asesoramiento y consultoría en materia de: (a) explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, de granja, de obraje y de colonización, (b) comercialización, consignación, comisión de productos agrícolas, frutícolas, tamberos, ganaderos y de granja; (c) recuperación y forestación de tierras, tareas de desmonte, tanto mecanizadas como manuales, así como también la fumigación, y compra y venta de agroquímicos; tendido de alambradas y/o cercos perimetrales y/o internos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni podrá revestir el carácter de fiduciario en fideicomisos financieros. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 10000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CONSTANZA NICOLODI, suscribe la cantidad de 10000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a car-

go del Sr. 1) CONSTANZA NICOLODI, D.N.I. N° 40108528 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ESTANISLAO CAPUTTO ALEKIAN, D.N.I. N° 38785309 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CONSTANZA NICOLODI, D.N.I. N° 40108528. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 535159 - s/c - 14/6/2024 - BOE

#### **GMF IMPORTACIONES S.A.S.**

Constitución de fecha 10/06/2024. Socios: 1) FRANCO CHATTÁS, D.N.I. N° 38181007, CUIT/CUIL N° 20381810071, nacido/a el día 07/04/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cortejarena Jose A 4285, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MATIAS SCHECK, D.N.I. N° 41481775, CUIT/CUIL N° 20414817751, nacido/a el día 26/08/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Publica, manzana 3, lote 17, barrio Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) GASTON SCHECK, D.N.I. N° 42336795, CUIT/CUIL N° 20423367955, nacido/a el día 07/02/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Publica, manzana 3, lote 17, barrio Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: GMF IMPORTACIONES S.A.S. Sede: Calle Cortejarena Jose A 4285, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas

en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas

por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Diez Millones (10000000) representado por 20000 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCO CHATTÁS, suscribe la cantidad de 10000 acciones. 2) MATIAS SCHECK, suscribe la cantidad de 5000 acciones. 3) GASTON SCHECK, suscribe la cantidad de 5000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FRANCO CHATTÁS, D.N.I. N° 38181007 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MATIAS SCHECK, D.N.I. N° 41481775 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCO CHATTÁS, D.N.I. N° 38181007. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 535167 - s/c - 14/6/2024 - BOE

#### ALTO TEJEDA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 03/06/2024, en la sede social de ALTO TEJEDA SA, calle Gregorio Gavier 2005, Córdoba, se resolvió la elección del Sr. Leandro Andreone, DNI 24.281.321, como Director Titular y presidente y al Sr. Ezequiel Andreone, DNI 24.992.208, como Director Suplente.

1 día - N° 533565 - \$ 480 - 14/6/2024 - BOE

#### JORGE GROTSCHL S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - El directorio de JORGE GROTSCHL S.A. CUIT: 30-71117330-3 informa que por resolución de Asamblea General Ordinaria, celebrada el 05 de Abril de 2024, se nombró, por el término estatutario de tres ejercicios, el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente, el Sr. JORGE MIGUEL ANGEL GROTSCHL, D.N.I. N° 14.586.462, Director Suplente, el Sr. VICTOR HUGO ACOSTA, D.N.I. N° 20.362.820.

5 días - N° 533881 - \$ 7525 - 18/6/2024 - BOE

#### SU-MI S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 07/05/2024 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos de fecha 08/05/2024, se designó como Presidente al señor Hugo Alberto Suau

Decara, DNI 18.161.349, fijando domicilio especial en Av. Belgrano N° 2711, de la ciudad de Villa Dolores, provincia de Córdoba y como Director Suplente a la señora Monica Esther Minetti, DNI 10.444.776, fijando domicilio especial en Av. Belgrano N° 2711, de la ciudad de Villa Dolores, provincia de Córdoba, los cuales manifiestan que habiendo aceptado los cargos lo hacen bajo las responsabilidades legales vigentes, y declaran bajo juramento que no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los artículos 264 y 286 de la Ley 19.550.-

1 día - N° 534355 - \$ 1229,80 - 14/6/2024 - BOE

#### MEGAF PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Acta N° 20 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 25/04/2024, se resolvió la elección del Sr. Gerardo Ariel Melano, D.N.I. N° 22.160.487, como Director Titular Presidente, y de la Sra. Andrea Carina Melano, D.N.I. N° 21.405.014, como Directora Suplente.

1 día - N° 534282 - \$ 480 - 14/6/2024 - BOE

#### MOTOSPORTS ARGENTINA S.A.S

Por acta de reunión de socios de fecha 06/06/2024 se resolvió ratificar la totalidad de los hechos, decisiones y declaraciones plasmadas en el acta de reunión de socios de fecha 21/12/2023, que resolvió la reforma del estatuto en sus artículos 7° y 8°, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: La administración estará a cargo del Sr. Leandro Rodolfo Garat, DNI 24.490.161, CUIT 20-24490161-2, nacido el día 06/02/1975, estado civil soltero, de profesión contador público, con domicilio real en Lote 8 Manzana 26 del Country El Bosque, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, que revistara el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. En este mismo acto se designa al Sra. Frances Mariana del Carmen Garat, D.N.I. 16.652.535, CUIT 27-16652535-2, nacida el 20/07/1964, de profesión médica, con domicilio real en Colec 12 de Octubre n°640, B° Condominio Pilar, Pilar, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsa-

bilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de la ley." "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Leandro Rodolfo Garat, DNI 24490161, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 534520 - \$ 4035,80 - 14/6/2024 - BOE

#### EZEFA S.A.

Elección de Autoridades. Por Acta N° 4 de Asamblea General Ordinaria de fecha 07/06/2024, que revistió el carácter de unánime, se resolvió designar por el término de tres ejercicios al Sr. Diego Fabián Epstein, DNI N° 25.246.382, como Director Titular PRESIDENTE; Sr. Mariano Ezequiel Arrosas, DNI 30.126.863, como Director Titular VICEPRESIDENTE y Sr. Guillermo Julio Filippelli, DNI N° 17.002.162, como Director Suplente.

1 día - N° 534580 - \$ 528,30 - 14/6/2024 - BOE

#### COGNITIONBI S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO - Atento a un error material e involuntario, en el edicto N°507355 de fecha 26/1/2024 se omitió incluir la fecha de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime N°3 la cual es 3/4/2023. Asimismo, en el edicto N°526871 del 09/05/2024, se consignó de forma equivocada el número del edicto de fecha 14/07/2023, siendo el correcto el N°466131.

1 día - N° 534663 - \$ 558,20 - 14/6/2024 - BOE

#### FLUXUS - C+A S.A.S.

#### LA CUMBRE

MODIFICACION DE ESTATUTO - Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 29/11/2023, Acta de reunión de socios de fecha 7/05/2024 que ratifico y rectifico a la reunión de socios del 29/11/2023 y Acta de reunión de socios de fecha 04/06/2024 que ratifico la reunión de socio de fecha 29/11/2023 y reunión de socios de fecha 07/05/2024 y rectifico reunión de socio de fecha 29/11/2023 se resolvió el cambio de sede social a la calle Runsiman N° 683 de la ciudad de la Cumbre, Provincia de Córdoba, Designación de nuevo Administrador Titular y Suplente y la consecuente modificación del Estatuto y designación de nuevo representante legal y la consecuente modificación del Estatuto. El Art.

7 del estatuto queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es HORWITZ ALAN JOSÉ, D.N.I. N° 18.122.845, que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. PAULA ANDREA HEREDIA, D.N.I. N° 25.113.029 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." El Art. 8 del estatuto quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. HORWITZ ALAN JOSÉ, D.N.I. N° 18.122.845, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 534773 - \$ 6204 - 14/6/2024 - BOE

#### **ADL TRANSPORTE Y LOGISTICA S.A.S.**

MODIFICA ESTATUTO SOCIAL - Por acta de reunión de socios autoconvocada de la firma ADL TRANSPORTE Y LOGISTICA SAS, de fecha 06/06/2024 se resolvió: 1) Consideración y aprobación de la modificación de los Art. 7 y 8 del estatuto social: Se aprueba por unanimidad la modificación de los Art. 7 y 8 del estatuto social, y quedaran redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es ALONSO DOMINGO LOPEZ D.N.I. N° 10.722.696 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. GUILLERMO ALONSO LOPEZ D.N.I. N° 33.975.813 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración

de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. ALONSO DOMINGO LOPEZ D.N.I. N° 10.722.696, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 534963 - \$ 5719 - 14/6/2024 - BOE

#### **MARAFER S.A.**

ELECCION DE AUTORIDADES: Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/10/2023, se aprobó la elección del Sr. Martín Alejandro Assandri DNI: 24.368.552, Como presidente y Agustín Mario Rene Assandri D.N.I. 27.248.555 como director suplente.

1 día - N° 534986 - \$ 875 - 14/6/2024 - BOE

#### **SARURRAT S.A.**

#### **RIO CUARTO**

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 29 DE MAYO DE 2024 - En la ciudad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba, a los 29 días del mes de mayo de 2024, siendo las 09:00 horas, en la sede social, sita en calle Diagonal Cervantes N° 357, de la ciudad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba, se reúne la Asamblea General Ordinaria de SARURRAT S.A. (la "Sociedad"), con la asistencia de los accionistas que constan registrados en el Registro de Asistencia y Depósito de Acciones, los que representan la totalidad del capital social y votos de la Sociedad. Preside la Asamblea el Sr. Claudio Ernesto Wider, Presidente del Directorio, quien una vez comprobada la existencia de quórum, declara válidamente constituida la Asamblea la que sesionará con carácter de unánime, en los términos del último párrafo del Art. 237 de la Ley N° 19.550. En atención a que ningún accionista formula objeciones a la constitución del acto, se pone a consideración de la Asamblea el orden del día propuesto: "(1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea." Por unanimidad se resuelve designar al Sr. Claudio Ernestor Wider, D.N.I. N° 14.812.965 y a la Sra. Hebe Graciana Provisionato, D.N.I. N° 3.299.404, para firmar el Acta de Asamblea. "(2) Tratamiento y cumplimiento de las observaciones efectuadas al Expte N° 0007-246344/2024 referente a la asamblea extraordinaria de fecha 3 de abril de 2024." En uso de la palabra, el señor Presidente informa que Inspección de Personas Jurídicas de

la provincia de Córdoba ha realizado observaciones al trámite de inscripción de cambio de sede social, por tal motivo se hace necesario proceder a dar cumplimiento a las mismas con el fin de continuar el trámite mencionado. Luego de un intercambio de opiniones se pone a consideración las observaciones realizadas para ser tratadas en la presente asamblea: Observación a) No corresponde la modificación de la cláusula primera del Instrumento Constitutivo, toda vez que la misma implica una disposición transitoria propia del acto constitutivo y no forma parte del Estatuto Social. El Sr. Presidente manifiesta que se debe rectificar el acta de Asamblea de fecha 3 de abril de 2024, ya que por un error involuntario se modificó la cláusula primera del Instrumento Constitutivo y esa cláusula no se debe modificar debido a que se trata de una cláusula transitoria y continua diciendo que se debe ratificar todo lo demás tratado en dicha Asamblea. Asimismo, manifiesta que se presentará a IPJ "DECLARACIÓN JURADA SOBRE CAMBIO DE SEDE SOCIAL DENTRO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA Y SIN QUE IMPLIQUE REFORMA ESTATUTARIA" con firma certificada del representante legal de la Sociedad. Puesto a consideración es aprobado por unanimidad, por lo que se rectifica el error involuntario y no se modifica la Cláusula Primera del Instrumento Constitutivo y se ratifica todo lo demás tratado en la Asamblea Extraordinaria del 3 de abril de 2024. Observación b) Está incompleta la certificación notarial del Acta de Asamblea de fecha 25 de septiembre de 2019 toda vez que faltó certificar la firma del presidente. El Presidente manifiesta que por cuestiones de índole personal del anterior Presidente, no se había logrado certificar la firma del mismo en el acta de asamblea de fecha 25 de septiembre de 2019 y continua manifestando que el Sr. Berra Carlos Raimundo ha concurrido a la Escribanía de Rocio Torterola, titular del Registro Notarial número 431 de la Ciudad de Buenos Aires, ha formulado una declaración jurada que se transcribe a continuación: "CARLOS RAIMUNDO BERRA, Titular del Documento Nacional de Identidad número 8.104.523, declaro y manifiesto con carácter de DECLARACIÓN JURADA: I.- Que el acta transcrito corresponde al Acta de Asamblea del 25 de Septiembre de 2019 obrante al folio 7 de Libro de Actas de Directorio y Asambleas número 1 de SARURRAT S.A., rubricado ante el Juzgado Civil y Comercial de 1era instancia y 4° Nominación secretaria n° 7, con fecha 13 de Septiembre de 2019.- II.- Que reconozco como propia la firma allí estampada por mí, ratificando todo lo actuado y celebrado en dicha asamblea para la cual ocupaba el cargo de Presidente de SARURRAT S.A. Declaración jurada que se encuentra certificada y legalizada por el Colegio de Escribanos de la

Ciudad de Buenos Aires y que se acompañará al trámite que se presentará ante IPJ. Puesto a consideración el presente punto es aprobado por unanimidad. Por último, por unanimidad se resuelve autorizar a María Luz Pitarch, M.P. 2-1299, D.N.I. N° 33.814.176, la presente resolución asamblearía, confiéndoles al respecto las más amplias facultades, a fin de que realice todos los trámites, gestiones y diligencias que sean necesarios o convenientes a fin de obtener, de la autoridad de control pertinente, la aprobación e inscripción de la precedente resolución, confiéndoles al respecto las más amplias facultades para aceptar, proponer o rechazar las observaciones que efectuase las autoridades intervinientes y para interponer en su caso los recursos que establece la Ley General de Sociedades, incluyendo las de aceptar o proponer modificaciones de los textos involucrados, efectuar dictámenes, efectuar declaraciones juradas, efectuar publicaciones, y suscribir en nombre y representación de la Sociedad las escrituras aclaratorias, complementarias o rectificatorias a que hubiere lugar. No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión siendo las 09:15 horas en el lugar y fecha indicados ut-supra.-

1 día - N° 535053 - \$ 19173 - 14/6/2024 - BOE

#### ENCODE LABS S.A

Constitución de fecha 12/06/2024. Socios: 1) CARLOS HECTOR DOSSETTI, D.N.I. N° 8.620.883, CUIT N° 20-08620883-1, nacido el día 07/07/1951, estado civil casado, nacionalidad argentina, de profesión Contador, con domicilio real en Avenida Colón N° 740, piso 10, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio y CARLOS EDUARDO MARCIAL DOSSETTI, D.N.I. N° 26.412.918, CUIT N° 20-26412918-5, nacido el día 11/01/1978, estado civil casado, nacionalidad argentina, de profesión Contador, con domicilio real en Avenida O'Higgins N° 5390, manzana 9, lote 6, barrio Fortín Del Pozo, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina; Denominación: ENCODE LABS S.A. Sede: Avenida Presidente General Julio Argentino

no Roca N° 493, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del exterior a las siguientes actividades: 1) Tareas de diseño, desarrollo, distribución de programas informáticos, plataformas, incluyendo soluciones basadas en blockchain e inteligencia artificial; 2) Servicios de mantenimiento de software, abarcando la gestión y actualización de sistemas basados en tecnologías emergentes; 3) Servicios y soluciones integrales de informática y comunicaciones en forma directa o por terceras personas, ya sea para el mercado nacional o internacional, ya sea público o privado; 4) Llevar a cabo la importación y exportación de hardware, software e insumos, así como la prestación de servicios accesorios a tales actividades; 5) La prestación de servicios de certificación digital en todas sus modalidades presentes y futuras. El presente no implica concesión de servicio público o delegación de poder de policía; 6) Brindar los siguientes servicios: a) Asesoramiento profesional de tecnologías de certificación y procesamiento a distintas disciplinas; b) Almacenamiento electrónico de registros de documentación, documentos y archivos; c) Almacenamiento electrónico en redes mundiales informáticas de comunicación; d) Almacenamiento electrónico de medios digitales seguros; e) Procesamiento de datos; 7) Participar en foros nacionales, internacionales y regionales vinculados a la aplicabilidad de las nuevas tecnologías en la sociedad de la información; 8) Realizar actividades de investigación y desarrollo en el ámbito de tecnologías emergentes, ya sean para sí o para terceros, en el país o en el exterior; 9) Prestación de servicios de auditorías integrales sobre software, incluyendo evaluaciones de seguridad; 10) Ejercer la representación de todo tipo de marcas comerciales y/o celebrar alianzas de negocios con entidades públicas y/o privadas, ya sea en el país o en el exterior; 11) Contratar con el estado nacional, provincial y/o municipal, o con empresas públicas la prestación de los servicios

mencionados anteriormente; 12) Realizar todas las operaciones relacionadas con el cumplimiento de los objetos indicados. En todas las tareas descritas siempre se prevea la contratación de profesionales con título o matrícula habilitante en la materia. Para el desarrollo de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, ya sean para sí o para terceros. " . El capital social es de pesos Treinta Millones (\$ 30.000.000,00), representado por Treinta Mil (30.000) acciones, de pesos Un Mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) 1) CARLOS HECTOR DOSSETTI, suscribe la cantidad de Quince Mil (15.000) acciones, por un total de Quince Millones (\$ 15.000.000,00). 2) CARLOS EDUARDO MARCIAL DOSSETTI, suscribe la cantidad de Quince Mil (15.000) acciones, por un total de Quince Millones (\$ 15.000.000,00). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 duran en sus cargos 3 ejercicios, La asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la presidente/a, y en su caso de quien legalmente lo/a sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicios 31/05

1 día - N° 535156 - \$ 16376,50 - 14/6/2024 - BOE

#### GRUPO CIMENTA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada nro. 2 de fecha 23/05/2024, en el orden del día "5.- Designación de autoridades" se resolvió por unanimidad aprobar la renovación de las autoridades por el término de tres ejercicios: Director Titular-Presidente: Jorge Armando Heredia, DNI 22.774.896 y Director Suplente: Mariano Schiaretti, DNI 23.231.292, quienes aceptaron debidamente el cargo.

1 día - N° 534724 - \$ 486,90 - 14/6/2024 - BOE